



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 23 DICIEMBRE 2021

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 23 de diciembre del 2021, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

"En Olula del Río, a veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en SESION ORDINARIA, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 10,10 horas de la mañana, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal. Don Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<u>POR EL PARTIDO POPULAR (PP):</u> D. ANTONIO MARTÍNEZ PASCUAL D. JOSÉ SÁNCHEZ URÁN D ^a . REMEDIOS SOLA FERNANDEZ D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ D. FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO D ^a FRANCISCA MARÍA TAPIA MENA (P.P.)	<u>POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):</u> D. DIEGO CASTAÑO RAMOS D ^a . M ^a YOLANDA RUBIO ORTIZ <u>NO ASISTEN POR MOTIVOS LABORALES:</u> D ^a MARÍA DOLORES POZO GARRE (P.P.) D. FERNANDO CASADO SOBRINO (PSOE) D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE) D ^a . ISABEL SAEZ MOLINA (PSOE) D ^a . LAURA MARTINEZ ARAN (PSOE)
<i>Interventor del Ayuntamiento, Secretario Acctal.: D. JESUS MARTINEZ DOMENE.-</i>	

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 10,10 horas de la mañana, y una vez comprobado por el Sr. Interventor, Secretario Acctal, el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	1/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ORDEN DEL DÍA

- 1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021.
- 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- 4.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
- 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT Y 3ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES -PMP-
- 6.-APROBACIÓN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.
- 7.-APROBACIÓN PRESUPUESTO PARA 2022.
- 8.-NOMBRAMIENTO DEL FOTÓGRAFO D. CARLOS PÉREZ SIQUIER HIJO ADOPTIVO DE OLULA DEL RIO A TÍTULO PÓSTUMO, IMPOSICIÓN DE ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO Y DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LA CULTURA CON SU NOMBRE.
- 9.-ACEPTACION DE LA CESION DE FINCA, SITUADA EN C/ OLMO, Nº 14 DE OLULA DEL RIO.
- 10.-INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO 2019.
- 11.-INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ACUERDOS CONTRARIOS A LOS REPAROS, PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS Y OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EJERCICIO 2021.
- 12.-ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-
- 13.-DAR CUENTA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO. ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2022.
- 14.-APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	2/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

15.-SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL EN HORARIO DE TARDE A PARTIR DEL CURSO 2022-2023

16.-MOCIONES

17.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: Vamos a dar comienzo al Pleno de hoy, 23 de diciembre, ante todo dar la bienvenida a todos, a todos los que hemos podido venir a este Salón de Plenos a celebrar el Pleno, disculpar la ausencia de María Dolores Pozo, la Concejala de Bienestar Social por temas personales y también como comentó el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, la ausencia de Fernando, de Marcos y de Isabel también por temas laborales, el otro día en la Comisión Informativa.

A los demás daros la bienvenida, vamos a intentar hacer un Pleno lo más fluido posible, tratar todos los temas que hay, que son bastantes y aclararlos todos de la mejor manera posible y saludar también a todas las personas que nos están oyendo a través de Radiolula y también a Manolo Morata darle las gracias por estar aquí y también poder retransmitir los Plenos a todas las personas que lo quieran escuchar y también darle las gracias a Jesús, nuestro Secretario-Interventor, por estar con nosotros y poder celebrar nuestro Pleno. Ante todo quiero decirles eso, el Pleno último se hizo en Julio y hoy volvemos en diciembre, teníamos que haber hecho Plenos cada dos meses, como está marcado el Acuerdo que hay para la celebración de Plenos, yo sinceramente haría Plenos todas las semanas, yo en ese aspecto no tengo problemas, a veces si hay dudas de que se da cuenta en los Plenos yo creo que no se tiene que quedar así, tanto a vosotros como Oposición, como el Equipo de Gobierno, como a todos los vecinos de Olula, que ojalá, pues que yo haría Plenos todas las semanas, se ha decidido cada dos semanas y cada dos meses y en esta ocasión se ha trasladado, se ha aplazado por los problemas que estamos teniendo para cubrir la plaza de Secretario, hemos tenido ahí unas dudas también que ha tenido que aclarar, ya podemos entrar más en ese debate a ver por qué se ha trasladado mucho en el tiempo, pero ya se explicó, creo, ya se explicó con Jesús el tema de por qué no se había podido celebrar y ahora pues otra vez intentamos cubrir la plaza de Secretario, no se ha cubierto, los habilitados nacionales que han salido nuevos tampoco han solicitado la plaza de Olula y estamos ahora mismo con una vacante de Secretaría que la está ocupando ahora Jesús, se ha hablado con la Junta de Andalucía para poder seguir, que no se bloquee el funcionamiento del Ayuntamiento y por eso podemos celebrar el Pleno de hoy y llevar todos los puntos, digo que se quede bien claro esa exposición para que no haya dudas que este Alcalde lo que quiere es hacer Plenos y dar cuenta en el Pleno a todo lo necesario que tanto el Equipo de Gobierno quiera decir, como la Oposición quiera seguir el seguimiento de gestión que tiene el Equipo de Gobierno.

Desde julio han pasado muchas cosas, pensábamos que ya este virus, que tanto daño está haciendo y tanto desánimo está creando, nos iba a dejar. Hemos podido hacer bastantes cosas, muchas actividades, volviendo un poco a la normalidad hicimos una Feria que tampoco

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	3/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

fue la que quisiéramos, pero bueno, se intentó a través de la Concejalía de Cultura, a través de Paqui hacer todas las actividades posibles y salió bastante bien, participó mucha gente pero el virus seguía y ahora pues llegamos a Navidad, se está intentando recuperar toda la normalidad cuanto antes y se han planificado también todas las actividades, se han planificado cosas que se han hecho, cosas que están por venir y también la Cabalgata de Reyes, las Fiestas Patronales y tal, pero vamos a ver lo que pasa, se está haciendo con toda la ilusión del mundo como siempre desde el Ayuntamiento para recuperar esa actividad en nuestro municipio, pero vamos a ver cómo evoluciona el virus y seguiremos instrucciones de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España para cumplir en todo momento las directrices que nos marcan.

Mostrar nuestra solidaridad con todas las familias y todos los que ahora están sufriendo, están contagiados, hay un montón de gente también en Olula, tenemos 27 casos, pero la evolución pues parece que va siendo muy negativa para nuestro interés y hay muchas familias que están viéndose confinadas por este tema y también desde el Pleno de Julio pues un abrazo como siempre y un recuerdo especial para todos los vecinos que hemos perdido en estos meses, que por desgracia nos van dejando gente de las nuestras, gente de Olula, que también un apoyo solidario a todas las familias que han perdido a un ser querido.

Ante todo pedimos, como siempre decimos y la situación que se está creando, no podemos bajar la guardia nunca y desde el Equipo de Gobierno y estoy seguro toda la Corporación, pedimos responsabilidad y cumplimiento de todas las normas y como siempre agradecer de nuevo a todos los colectivos, porque no nos vamos a cansar de decirlo, parece que esto se ha ido pero están haciendo que..., cuidando por nosotros, velando por nosotros y muy en especial, como siempre decimos pues a todos los trabajadores del Ayuntamiento en todas las secciones, a la Policía Local, a la Guardia Civil y en especial a todos los sanitarios, el Área Sanitaria Norte de Almería, al Hospital de Huércal Overa, están haciendo un gran trabajo para velar por nuestro bienestar y nuestra seguridad y nuestra salud y que nos hacen una situación más fácil de llevar y agradecerles su profesionalidad, su esfuerzo, su sacrificio y su trabajo, como siempre. Sin más, pues yo creo que estamos en disposición también de iniciar el Pleno, yo era lo que quería decir. También un apoyo a todos los comercios hosteleros que en estos días que había empezado la actividad bastante fuerte, pues se han tenido que anular muchas cenas, muchas comidas. La verdad que se veía una Navidad con mucha alegría, han transmitido que han tenido que anular muchas cosas, pues desde aquí también nuestra solidaridad para todo lo que le ha podido ocasionar esta previsión que había en Navidad y cuanto antes recuperemos la normalidad pues mucho mejor para todos. Así que sin más que decir por mi parte, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE. Cuando quieras Diego.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente, gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y a todas. Seguimos pidiendo responsabilidad Sr. Alcalde, como usted bien ha dicho pues el virus sigue ahí, esta sexta ola está haciendo bastante daño y, bueno, lo que pedimos a la ciudadanía es que sigan respetando las medidas que nos marcan las distintas administraciones públicas y que intentemos con la mayor responsabilidad posible llevar estos días festivos a cabo. También un mensaje de apoyo a nuestros sanitarios, que se siguen volcando al doscientos por cien para que todo esto se pueda paralizar, siguen haciendo un trabajo magnífico y, como usted ha dicho, bueno pues nuestros comercios, hosteleros y todos los trabajadores municipales y la ciudadanía en sí que sigue realizando un trabajo de responsabilidad, pero seguimos insistiendo en que hay que mantener

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	4/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

todavía las medidas, tenemos que seguir manteniendo esas exigencias que nos mandan desde las distintas administraciones, hay que acatarlas e intentemos que se pueda paralizar esta sexta ola. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Diego, en ese aspecto estamos todos en esa línea de salir para adelante y la responsabilidad pues depende de todos nosotros y así es como tenemos que salir para adelante. Bueno, sin más, damos comienzo a la sesión de 23 de diciembre de 2021.

PUNTO 1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021.-

Sometida el Acta anterior a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes,

PUNTO 2º.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA. DESDE LA 249 A LA 361, AMBAS INCLUIDAS.

N.º RESOLUCIÓN	FECHA	CONCEPTO
249	23/07/21	Ordenación de Pagos Facturas
250	23/07/21	C/Lope de Vega nº5
251	04/08/21	Servicios Extraordinarios Febrero Personal Laboral
252	28/07/21	No devolución Aval Elecnor, S.A.
253	30/07/21	Servicios Extraordinarios Abril a Julio Personal Laboral
254	30/07/21	Ordenación de Pagos Facturas
255	02/09/21	Alta Oficio Inscripción Padrón de Habitantes
256	11/08/21	Suministro de Agua Expte 39/2021
257	03/09/21	Ordenación de Pagos Facturas
258	06/09/21	Contratación Parcial Técnico Educación Infantil (2h)
259	06/09/21	Contratación Parcial Técnico Educación Infantil (6h)
260	06/09/21	Rectificación Resolución Num 253
261	06/09/21	Alta de Inscripción en Padrón de Habitantes
262	08/09/21	Ayuda Domicilio no Vinculado Ley Dependencia
263	08/09/21	Ayuda Emergencia Social
264	08/09/21	Bonificación 50% Ocupación via pública feriantes
265	10/09/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 38/2021
266	10/09/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 42/2021
267	10/09/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 43/2021

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	5/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

268	10/09/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 44/2021
269	13/09/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 45/2021
270	13/09/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 46/2021
271	10/08/21	Expedientes sancionadores de tráfico
272	13/09/21	Expedientes sancionadores de tráfico
273	14/09/21	Lineas Fundamentales del Presupuesto 2022
274	14/09/21	Pintura en Vado 0136
275	14/09/21	Pintura Contra Vado 307
276	15/09/21	Liquidación Tasas Vuelo, Suelo y Subsuelo
277	17/09/21	Paralización de construcción en suelo no urbanizable
278	22/09/21	Servicios Extraordinarios Feria 2021 y vuelta ciclista
279	22/09/21	Convenio Asociación Española contra el Cáncer "Espacios sin humo"
280	24/09/21	Licencia Autorización División Horizontal y Antigüedad Edificio C/Ortega y Gasset 14 y 16
281	24/09/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 40/2021
282	24/09/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 41/2021
283	28/09/21	Aprobación Facturas
284	29/09/21	Servicios Extraordinarios Policía Local vuelta ciclista
285	30/09/21	Ordenación de Pagos Facturas
286	01/10/21	Designación Representante Consejo Escolar IES Rosa Navarro
287	04/10/21	Acceso al Programa Contigo 2
288	04/10/21	Baja Inscripción Indebida Padrón de Habitantes
289	08/10/21	Arrendamiento Bar Restaurante Polideportivo Municipal
290	08/10/21	Bases Pacto de Estado Violencia de Género 2021
291	08/10/21	Suministro de Agua y Saneamiento Expte 47/2021
292	08/10/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 48/2021
293	08/10/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 49/2021
294	11/10/21	Autorización para la realización del "I Running Via Verde"
295	14/10/21	Levantamiento Nota Reparación 1/2021
296	15/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico
297	15/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	6/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

298	15/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico
299	15/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico
300	15/10/21	Designación Representante Escuela Infantil Municipal
301	15/10/21	Designación Representante Conservatorio Elemental de Música
302	15/10/21	Designación Representante CEIP Trina Rull
303	15/10/21	Designación Representante CEIP Antonio Relaño
304	18/10/21	Permiso por matrimonio
305	18/10/21	Acceso al Programa Contigo 2
306	25/10/21	Acceso al Programa Contigo 2
307	26/10/21	Adjudicación Contrato Menor Pacto de Estado Violencia de Género 2021
308	26/10/21	Renovación Ayuda Domicilio no Vinculado Ley Dependencia
309	26/10/21	Renovación Ayuda Domicilio no Vinculado Ley Dependencia
310	27/10/21	Modificación Acuerdo Junta Gobierno .-Pto 39 Acceso Programa Contigo 2
311	27/10/21	Acceso al Programa Contigo 2
312	27/10/21	Apronación Expte Modificación de Créditos n.º 4/2021
313	27/10/21	Acceso al Programa Contigo 2
314	28/10/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 50/2021
315	28/10/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 51/2021
316	28/10/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 52/2021
317	28/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico
318	28/10/21	Expedientes sancionadores de tráfico
319	28/10/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 53/2021
320	29/10/21	Autorización para venta de flores en Cementerio
321	29/10/21	Levantamiento Nota Reparación 2/2021
322	29/10/21	Costes Efectivos Servicios 2020 Ministerio Hacienda y Función Pública
323	03/11/21	Expedientes sancionadores de tráfico
324	05/11/21	Ordenación de Pagos Facturas

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

325	09/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 54/2021
326	09/11/21	Baja Inscripción Registro Parejas de Hecho Expte 1/2021
327	09/11/21	Expedientes sancionadores de tráfico
328	09/11/21	Suministro de Agua y Conexión Saneamiento Expte 60/2021
329	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 55/2021
330	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 56/2021
331	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 57/2021
332	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 59/2021
333	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 61/2021
334	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 62/2021
335	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 63/2021
336	15/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 64/2021
337	19/11/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 66/2021
338	22/11/21	Designación Representante Escuela Infantil Municipal
339	25/11/21	Acceso al Programa Contigo 2
340	25/11/21	Acceso al Programa Contigo 2
341	25/11/21	Inscripción Registro de Parejas de Hecho
342	26/11/21	Ordenación de Pagos Facturas
343	30/11/21	Servicios Extraordinarios Policía Local y trabajadores
344	30/11/21	Acceso al Programa Contigo 2
345	30/11/21	Ordenación de Pago nomina Noviembre 2021
346	02/12/21	Asignación n.º vivienda Paraje Huitar Mayor
347	02/12/21	Expedientes sancionadores de tráfico
348	02/12/21	Expedientes sancionadores de tráfico
349	02/12/21	Expedientes sancionadores de tráfico
350	03/12/21	Prohibición Actividad por carecer de Licencia
351	10/12/21	Autorización Servicio Transporte Escolares 2021/2022 La Noria-CEIP Trina Rull
352	10/12/21	Designación Representante Educación Permanente Angeles López
353	10/12/21	Autorización Servicio Transporte Escolares 2021/2022 Puente Ballester-CEIP Trina Rull
354	10/12/21	Autorización Servicio Transporte Escolares 2021/2022 La

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	8/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

		Noria-IES Rosa Navarro
355	10/12/21	Autorización Servicio Transporte Escolares 2021/2022 Puente Ballester-IES Rosa Navarro
356	13/12/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 67/2021
357	13/12/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 68/2021
358	13/12/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 69/2021
359	13/12/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 70/2021
360	13/12/21	Alta Acometida Agua y Saneamiento Expte 71/2021
361	13/12/21	Baja Inscripción Registro Parejas de Hecho Expte 2/2021

La Corporación queda enterada.

Sr. Alcalde: Como siempre los puntos 3, 4 y 5, por agilidad del Pleno y de debate, para no estar tratándolas de forma independiente, pues se van a tratar a la misma vez. Se trata de dar cuenta, tanto del Informe de la Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre de 2021 sobre ejecución del presupuesto, dar cuenta del Informe de Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre elaborado en cumplimiento de la Ley que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y también del Informe de Intervención del 2º trimestre y 3º trimestre elaborado en cumplimiento de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (periodo medio de pago a proveedores)

El Sr. Secretario pasa a la lectura de los tres puntos.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2021 y 3ºT/2021 SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el Sr. Interventor se ha elaborado el **Informe del 2º Trimestre de 2021 y del 3º Trimestre de 2021 sobre ejecución del Presupuesto**. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dicte la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 1 de diciembre de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 20 de diciembre de 2021. El Secretario Acctal. >>

La Corporación Municipal queda enterada.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2021 Y 3ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

El Sr. Interventor, Secretario accidental, da lectura a la propuesta.

<<En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por el Sr. Interventor se ha elaborado el Informe del 2º Trimestre de 2021 y 3º Trimestre de 2021 sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones del Ayuntamiento. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 1 de diciembre de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 20 de diciembre de 2021. El Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada.

PUNTO 5.-DAR CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL 2ºT/2021 y 3ºT/2021, ELABORADO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES –PMP-).-

El Sr. Interventor, Secretario Accidental, da lectura a la propuesta.

<<Según lo establecido por el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tras la publicación del R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, por el Sr. Interventor se ha elaborado el Informe del 2º Trimestre de 2021 y el del 3º Trimestre de 2021 sobre el mencionado periodo medio de pago a proveedores. Esta Alcaldía da cuenta al Pleno.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.

Olula del Río, 1 de diciembre de 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual. >>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa queda enterada. Olula del Río, a 20 de diciembre de 2021. El Secretario Acctal. >>

La Corporación queda enterada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	10/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Sr. Alcalde, como hemos visto en muchas ocasiones, en otros Plenos, pues no vamos a cumplir el periodo medio de pago a proveedores, hemos visto en el Informe, en uno de los Informes que se pasan más de 70 días, bueno, pues entendemos que no ha habido en este año una gran cantidad de proyectos en el pueblo para que en este caso tengamos las arcas municipales saturadas para poder hacer los pagos en cuestión de los días que nos marca la Ley y, bueno, pues no es entendible que se vayan a más de 70 días, cuando el periodo medio de pago a proveedores es mucho menor, es menos de la mitad, entonces lo que le pedimos Sr. Alcalde es que cumplan en este caso esas exigencias que nos marcan las distintas administraciones con el periodo medio de pago a proveedores y es lo que le volvemos a insistir un Pleno tras otro, entendemos que las cuentas no están mal, pero no entendemos por qué no pagan en su tiempo establecido, que es lo que le venimos insistiendo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Como bien dice el periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre supera los, está en 70 días, eso ya es una explicación técnica que se puede comentar por parte del Interventor- Secretario, pero sí le puedo decir que los Informes que se hacen en medio del transcurso de la liquidación del año, como siempre lo hemos hablado, son Informes muy puntuales y provisionales, porque al final lo que se ve ya es la Liquidación final, la Liquidación que se dará cuenta sobre febrero o marzo, en ese Resolución pues se podrá ver que efectivamente se cumple con el periodo medio de pago establecido para la finalización. Ahora, cuando ha comentado que no ha habido muchos proyectos, una gran cantidad de proyectos en el Ayuntamiento, yo creo que se basa en unos datos muy subjetivos, aquí es que no se para, aquí por más que se diga, pues se han hecho muchos proyectos, muchas inversiones, no se para en el gasto, intentando mejorar siempre, atendiendo las necesidades de todos los vecinos, todas las asociaciones y proyectos que se van ejecutando, que Olula no ha parado de hacer tanto obras, como servicios, como cualquier actividades culturales, actividades deportivas, o sea, no por la pandemia se ha frenado, como hemos hablado anteriormente en el inicio, entonces esos proyectos también o esas peticiones, tanto de colectivos, de vecinos, la atención a todas las personas que solicitan, además de cosas que el Ayuntamiento tiene que ir haciendo para mantenimiento de las instalaciones y de creación de nuevas instalaciones nos lleva también a tener un gasto. El periodo medio de pago en esta ocasión se sube a más de 70 días porque ya tenemos, no sé la Cuenta 413 más o menos cómo irá, esperemos que no sea tan grande como otros años, pero siempre hay facturas que no se pueden abonar durante el transcurso del Presupuesto y se hace la liquidación final, eso es lo que supone el aumento de días, pero que si hay facturas, si hay esos días de incremento, es porque, y facturas que ya se exceden de lo que es el Presupuesto y eso se verá en la Liquidación y se abonará, como siempre se viene haciendo, en la Liquidación de febrero o marzo, es porque se están haciendo muchas cosas, entonces yo creo que hay que hablar siempre con más criterios objetivos, solicitar noción de todo lo que se ha hecho y por qué motivo suben los 70 días esos y comprobar por qué efectivamente se superan esos 30 días establecidos para el pago de facturas, porque no se para de hacer cosas y de apoyar en todo momento todo lo que se hace en el municipio. Eso es un poco la explicación que se puede dar; se puede entrar más en explicación técnica, de otra manera, pero no se para de hacer cosas. Gracias a Dios Olula es un pueblo de mucha actividad y debido a eso pues queremos cubrir todo lo que se pueda, ¿que eso significa excederse en el gasto?, como nos suele pasar, a veces con más o con menos, es porque ese dinero va dedicado al pueblo y a necesidades que nos demandan los vecinos.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde, me comenta los trabajos habituales que debe tener un Ayuntamiento, es que me dice el tema de deporte, el tema cultura, el tema de arreglo de calles, eso lo normal que debe tener un Ayuntamiento y eso es lo normal que debe estar dentro de un Presupuesto, o sea, es que eso no es algo fuera de lo común, yo le hablo de proyectos: que el Ayuntamiento haya hecho una inversión o haya preparado un proyecto o que tenga un presupuesto específico para un proyecto equis, nosotros en este año no hemos visto ningún proyecto municipal, que se salga fuera de lo común dentro de la realidad de lo que es el día a día del Ayuntamiento, eso es lo que le exigimos y lo que le hacemos ver es que, viendo que no ha habido nada excepcional, porque por ejemplo no ha habido, fíjese, nada más que en temas culturales no hemos tenido ningún tipo de Fiestas Patronales, no hemos tenido las fiestas de Semana Santa, las fiestas habituales de los veranos tampoco, prácticamente las Fiestas de Septiembre, una pequeña actuación que realmente vino bien para ver que se está volviendo a la normalidad, pero bueno no se hizo la inversión que se suele hacer otros años en lo que es la Feria, entonces, por eso le digo que no habiendo llevado a cabo todo ese tipo de proyectos, vamos a llamarles ya temas culturales y tampoco ningún proyecto fuera de lo común a nivel de obra dentro del Ayuntamiento, no entendemos que se vayan o se excedan en el pago medio a proveedores. El resto de las cosas que usted me comenta es lo que el Ayuntamiento debe hacer habitualmente, eso es algo normalizado y que el Ayuntamiento tiene que tener en cuenta que hay una serie de gastos, bien de compras de materiales o bien, en este caso, pues de arreglo de alguna calle, aceras y tal, pero eso es lo normal que se suele hacer a nivel municipal, por eso yo le decía que no entendemos que nos vayamos a un exceso del pago medio a proveedores, cuando realmente, por ejemplo, no hemos tenido ningún tipo de fiestas, vamos a llamarles fiestas o actos culturales dentro del pueblo, que es donde se suele hacer una inversión un poco más notable, entonces, si no se ha hecho esa inversión no entendemos cómo ese pago medio a proveedores pues se nos ha ido un poco más de lo previsto. Eso es lo que queríamos comentarle Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. No, vamos a ver, el periodo de pago medio a proveedores se excede por algunas facturas puntuales y ahí las tiene si quiere solicitarlas que no hay ningún problema, como siempre, de aportarlas, igual que todo lo que solicita la Oposición para la fiscalización del Equipo de Gobierno, pero realmente no se para de hacer cosas, no es cuestión ahora de enumerar todos los proyectos que se han hecho desde enero. Podría darle la palabra al Concejal de Urbanismo, podría pasarle la palabra al Concejal de Turismo y Deportes, al Concejal de Cultura, de Juventud y Educación y también Comercio y se daría cuenta toda la actividad que hay alrededor de eso, no significa grandes proyectos, muchas veces los Presupuestos también se basan en dar servicio a todos los vecinos, en hacer obras de mantenimiento en este tipo de facturas, que si están ese exceso de facturas es porque se ha gastado en el municipio, no hay que tampoco decir porque no hagamos grandes proyectos vamos a ir al día en todo, es por petición de vecinos, por cumplimiento de todo, por colaboración o la aportación nuestra en distintos planes que hay, tantos como el PFEA de Diputación, por poner un ejemplo o como todas las obras que se han hecho y que no se paran las labores del día a día nuestro, como siempre, eso es el Presupuesto Municipal, pero que son facturas muy puntuales que elevan estos días. El Ayuntamiento de Olula podemos estar contentos cómo funciona, paga al día, todos los proveedores están contentísimos de trabajarle al Ayuntamiento y eso también es la labor del día a día y la gran gestión que se está haciendo desde el área económica del Ayuntamiento, tanto el Equipo de Gobierno y todas las áreas que conllevan la labor del día a día municipal y entonces se está pagando, los proveedores ya no es como hace tiempo que los llamabas y no

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

querían trabajarle al Ayuntamiento, ahora es al revés, oye, qué tenéis que quiero trabajar, que estamos ahí desarrollando y todas las colaboraciones que se han hecho llevan a hacer esos gastos. En definitiva que esto es dinero que se gasta en el pueblo y para el pueblo y si se excede algunos días alguna factura pues tiene su explicación, se le explica al proveedor concreto, como siempre se ha hecho y se sigue trabajando como vamos hasta ahora, pero al final todo lo que se haga queda en el pueblo y para las peticiones de todos los vecinos, para atender todas sus necesidades. Bueno, se da cuenta.

Sr. Diego Castaño: Sr. Presidente, me gustaría hacer una aclaración, agradezco sus palabras, me gustaría que me comentara un poco qué proveedores no querían trabajar anteriormente con el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Muchos, muchos.

Sr. Diego Castaño: ¿Hay un Informe aclaratorio de eso o es una percepción suya?

Sr. Alcalde: Del año 2011. No, percepción no, se lo puedo decir.

Sr. Diego Castaño: Nóbreme..., es que ha hecho un comentario.

Sr. Alcalde: Yo le saco un listado con el nombre para el próximo Pleno o en alguna Comisión y le digo, de todos los proveedores que había, cómo estaban las deudas con ellos y gente que ha llamado al Concejal, Teniente de Alcalde, de Obras y no querían trabajarle al Ayuntamiento si no se pagaba por adelantado el pago.

Sr. Diego Castaño: Y ustedes que pagan a 70 días...

Sr. Alcalde: No, no, ¿cómo a 70 días?, Sr. Portavoz eso es demagogia barata.

Sr. Diego Castaño: Sí y usted...

Sr. Alcalde: Demagogia barata lo que acaba de decir usted, ¿cómo que pago a 70 días?

Sr. Diego Castaño: ¿Me deja terminar?

Sr. Alcalde: ¿Qué explicación tiene usted, 70 días por una factura o dos y están justificadas?

Sr. Diego Castaño: Sí, ¿me deja terminar mi intervención Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: 70 días, ¿Sabe el periodo medio de pago en el año 2011?

Sr. Diego Castaño: ¿Me deja terminar mi intervención Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: No, es que es a su contestación, porque no le permito que haga esa demagogia, con ese tema. Usted me ha hecho una pregunta y estoy contestando a esa pregunta

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	13/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño: No y yo no he terminado, no he terminado Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: El periodo medio de pago a proveedores, el periodo medio de pago, cuando entramos en el año 2011 estaba a más de 300 días Sr. Portavoz, así que ahora siga usted con la exposición.

Sr. Diego Castaño: Perfecto. Usted ha hecho mención anteriormente de que ningún proveedor quería trabajar con el Ayuntamiento, con este Ayuntamiento, salvo con ustedes, con ustedes sí quieren trabajar, pues me gustaría que dijera un listado, nombre por nombre, de empresas que no querían trabajar con este Ayuntamiento, porque, vamos, me sorprende un poco ese comentario así a voz de pronto, sin ningún tipo de información previa, simplemente porque a lo mejor tiene esa percepción, pero es una percepción tuya, no técnica, no técnica, tenemos que tener una percepción técnica...

Sr. Alcalde: No, no, no

Sr. Diego Castaño: ...de toda esa información, me deja un poco...

Sr. Alcalde: No se preocupe que la va a tener.

Sr. Diego Castaño: No, no, que se vaya el periodo medio de pago a proveedores en 300 días, eso no es mi problema, ¿qué empresas dice usted que no querían trabajar con este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: Las podemos sacar perfectamente.

Sr. Diego Castaño: Sí, perfecto.

Sr. Alcalde: No hay ningún problema. En el año 2011 nos encontramos el Ayuntamiento con un periodo medio de pago de facturas, usted dice 70 días alguna puntual, pero, a ver, compruebe todo el listado de facturas a ver cuánto se le ha pagado, que está ahí la información y le puedo leer el Informe de Intervención, pero que nos encontramos un periodo medio de pago de más de 300 días, que había proveedores a los que se les debía un dineral y entonces, cada vez que tocábamos la puerta, mira, por decirle un ejemplo, ya que ha sacado pues se lo digo yo, una empresa de asfaltos y antes de gastar un metro cúbico de asfalto se le tuvo que abonar 500.000,00 euros, antes de poner un metro cúbico de asfalto en el año 2011, cuando este Equipo de Gobierno coge la gestión municipal, ya me dirá usted a mí si eso es normal, 500.000,00 euros y no habíamos hecho nosotros nada en la nueva gestión y eso llevaba esperando más de 300 días, eso es un ejemplo, entonces a esa empresa no creo yo que le pidamos una obra y nos la haga así sin más, ¿no? Entonces, nos tuvimos que poner al día para que pudieran trabajar. Un ejemplo, pero que hay más de uno, por decirle, pero que está todo el Informe ahí y lo puede solicitar y del año 2011 se puede hacer, que no hay ningún problema, yo le he dicho cómo nos encontramos el tema, aclarando eso de los 70 días también, ¿vale?

Sr. Diego Castaño: Yo también le puedo aclarar que hace unos meses tuvimos una empresa de Albox en la puerta de los Juzgados porque ustedes no les pagaban.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	14/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: Sí, pero esa factura se aclaró con el promotor, se dijo lo que había y se le dijo cuándo se podía abonar. Se esperó a los plazos, se arregló y ya está, como suele pasar.

Sr. Diego Castaño: Es que ya que hace mención, todos tienen problemas a la hora de los pagos, no sólo anteriormente, usted también tiene problemas a la hora de los pagos también Sr. Alcalde, entonces, hemos visto también facturas, por ejemplo, que han venido de la Feria del año 2019 que tuvieron Registro de Entrada en 2020 y se han pagado en 2021.

Sr. Alcalde: Sí, pero esas facturas...

Sr. Diego Castaño: Es que si hablamos de facturas Sr. Alcalde nos podemos tirar aquí hablando todo el día.

Sr. Alcalde: Pero vamos a ver.

Sr. Diego Castaño: No he tenido problemas con las facturas, simplemente yo le he hecho una mención en base a un comentario que usted ha hecho, que siempre vamos que si la deuda que tenían, que si tal.

Sr. Alcalde: Es que eso, por desgracia, es lo que hemos tenido que ir solucionando, esperemos que en próximas legislaturas no haya tanta deuda como se encuentra uno, que llevamos un lastre bastante importante, eso no es volver para atrás, es también poner el por qué estamos en situación que se ha ido solucionando, pero también de qué te encuentras. Es igual que pasa en cualquier cambio de gobierno municipal pues encontrará unas cosas que serán positivas, otras negativas, en esta ocasión pues yo tuve, tuvimos ese problema para salir adelante en ese aspecto, así es que eso también hay que puntualizarlo, no es excusarnos, es también puntualizarlo.

PUNTO 6: APROBACIÓN LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< El artículo 30 de ley orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera exige la aprobación del límite del gasto no financiero. Este límite debe ser coherente con la regla del gasto, por lo que una vez elaborado el marco presupuestario se pueden verificar todos los cálculos pertinentes de forma coherente y determinarlo.

Considerando el informe emitido por la Intervención y lo dispuesto en el art. 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril donde se especifica lo siguiente:

“El Consejo de Ministros del pasado 27 de julio de 2021 acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales que el Congreso de los Diputados respaldó el 13 de septiembre de 2021 indicando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que aconsejan y justifican mantener esta suspensión, en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	15/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El artículo 30 de la LOEPSF dispone que las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Conforme al precepto anterior, el presupuesto debe cumplir este precepto y, por tanto, se debe aprobar ese techo de gasto, pero dada la suspensión de las reglas fiscales ese techo vendrá condicionado tan solo por la normativa presupuestaria y no por los criterios de contabilidad nacional, dado el nuevo marco jurídico de suspensión de las reglas fiscales.

Así, la norma indica que debe aprobarse un límite máximo de gasto no financiero coherente con la regla de gasto, pero, en este momento, no existe ninguna tasa de referencia, al haber sido suspendida, por lo que no resulta posible aprobar un límite de gasto no financiero que venga limitado o condicionado por la regla de gasto.

También la norma establece que ese límite de gasto no financiero ha de ser coherente con la estabilidad presupuestaria y, esto, en el contexto actual, solo puede entenderse en el sentido de que haya una nivelación entre los ingresos no financieros y los gastos no financieros teniendo en cuenta que, en esta ecuación, también opera la nivelación presupuestaria entre ingresos y gastos según el TRLRHL.

Por lo anterior, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Aprobar formalmente el límite de gasto no financiero para el ejercicio de 2022, de conformidad con el artículo 30 de Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la forma que consta en el expediente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 13 de diciembre de 2021 El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>.

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por TRES votos a favor de los Sres. Concejales del PP y UNA abstención del Sr. Concejale del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Secretario Acctal>>.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros aprobamos el punto 6 de la aprobación del límite de gasto no financiero. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	16/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 7: APROBACIÓN PRESUPUESTO 2022

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< MEMORIA DE LA ALCALDÍA 2022

Esta Presidencia, dando cumplimiento al artículo 168.1.a) del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL) aprobado por **Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo**, y artículo 18.1.a) del **Real Decreto 500/1990, de 20 de abril** de Presupuestos de las Corporaciones Locales, emite esta Memoria explicando el contenido del proyecto de Presupuesto para 2022 y las principales modificaciones respecto del anterior.

El Presupuesto General para 2022 es único para el Ayuntamiento. La estructura del Presupuesto Municipal atiende a la • **Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo**.

Para los **Ingresos** será una estructura económica que se divide en dos grupos, ingresos corrientes (Capítulos I al V) que son aquellos con los que cuenta la Corporación para financiar sus gastos de funcionamiento, y los ingresos de capital (Capítulos VI al IX) con los que financia sus inversiones.

Su previsión está basada en la liquidación provisional del ejercicio 2021 a la fecha actual, la Cuenta de Gestión Recaudatoria de la Diputación Provincial y los padrones actualizados.

Por su parte los **gastos** se clasifican en:

- a) Una **clasificación por programas**, que distribuye según el destino para el cual se realiza el gasto, es decir, la finalidad que tiene.
- b) Una **clasificación económica**, que explica en qué se gasta el Ayuntamiento sus recursos financieros, de acuerdo con su naturaleza económica. Dentro de esta clasificación, distinguimos entre gastos corrientes, que son los necesarios para el normal funcionamiento de los servicios y gastos de capital, que son fundamentalmente las inversiones que decide realizar la Corporación.

En la elaboración del Presupuesto para 2022 el equipo de gobierno ha estimado, a diferencia de 2021, que la incidencia de la pandemia no impedirá una ejecución razonable del mismo. De lo que se trata es de que si la pandemia continúa se articularán los correspondientes expedientes de modificación del presupuesto para, como en el ejercicio de 2021, atender aquellos gastos relacionados con la incidencia del COVID en el municipio, formalizando tantas veces el PLAN OLULA, que todos conocen, tantas veces como sea necesario.

Respecto a la deuda financiera, se ha pasado de **2.744.493,47 euros** a finales de 2014, a **693.778,94 euros** previstos a finales de 2021, que implica consolidarse por debajo del límite del 75 % de los ingresos liquidados en el ejercicio anterior, lo que va a permitir que la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	17/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

formalización de las operaciones de préstamo previstas en el presupuesto para inversiones se haga sin necesidad de autorizaciones de la Consejería de Hacienda. La reducción de la deuda en estos años ha alcanzado así el 76 %, porcentaje que es el más bajo de los últimos ejercicios económicos y supone un hito en la gestión económica de este Ayuntamiento.

Así mismo, se reflejan en este presupuesto tanto la recaudación en concepto de depuración de aguas residuales como los gastos ocasionados por este servicio, de tal manera que se consolida el equilibrio financiero con la empresa GALASA, tal y como marca la legislación.

También se presupuestan tres actuaciones de los Planes Provinciales, cuyo montante total de inversión en este ejercicio será de 982.100,00 euros, de los que la aportación de la Diputación Provincial de Almería será del 55 % y la del Ayuntamiento del 45 %.

Respecto a la plantilla del personal se traslada a la misma la aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en diciembre de 2020 y el Plan de Ordenación de RRHH, del que se da cuenta también en este Pleno, y que sirve de instrumento para la ordenación del personal para la ejecución de nuestros servicios y competencias y para cuya elaboración y puesta en marcha ha supuesto un esfuerzo financiero muy importante circunstancia que debe compensarse con la actualización futura de las diferentes tasas por prestaciones de servicios del Ayuntamiento.

Por consiguiente, se han contemplado las medidas necesarias para que la gestión del Ayuntamiento sea lo más eficaz posible en la senda del anterior presupuesto y acorde con la realidad económica y social de nuestra localidad, consolidando, además, dotaciones económicas de cierta cuantía para el apoyo a las distintas Asociaciones Culturales y Deportivas más representativas del municipio en una época tan complicada como la actual.

Por otro lado, existen gastos corrientes o inversiones que no se han reflejado en el Presupuesto definitivo a expensas de que finalice el ejercicio 2021. Se trata de gastos con Financiación Afectada con origen en subvenciones que, o bien han sido concedidas provisionalmente o bien definitivamente y se incluirán en este ejercicio antes de que finalice el año, o bien se reflejarán en 2022 a través del correspondiente expediente de modificación de créditos. Entre ellas están: II Programa modernización TIC comercio minorista por 42.013,38 euros; Fomento implantación TIC en recursos e instalaciones turísticas por 29.971,70 euros; declaración del sendero de uso deportivo por 6.250,00 euros; Plan Coopera II por 25.000,00 euros; Plan Savia por 3.021,00 euros; gastos corrientes Radiolula por 2.700,00 euros; prevención absentismo escolar por 2.000,00 euros; ciudad ante las drogas y envejecimiento activo por un total de 4.500,00 euros; dos proyectos solicitados de escuelas taller TIC y diseño de páginas WEB por 230.603,34 € y 207.383,12 euros respectivamente, inicialmente con 30 alumnos en total; Guadalinfo 2022 por 22.279,59 euros; actuaciones en materia de juventud por 8.000,00 euros; Mejoras eficiencia energética en Biblioteca Municipal por 65.000,00 euros; Mejora accesibilidad personas con discapacidad por 20.296,45 euros lo que hace un total de transferencias corrientes o de capital a nuestro favor de más de 640 mil euros.

Al analizar concretamente cada capítulo, tanto en ingresos como gastos, nos encontramos con:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	18/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ESTADO DE INGRESOS.

Ingresos corrientes

Capítulo 1º, 2º y 3º.- Impuestos directos, Impuestos Indirectos y Tasas y otros ingresos.

Los **Capítulos I y II** se han presupuestado de acuerdo con los ingresos liquidados según el Avance de la Liquidación del ejercicio de 2021, los datos obtenidos de la Cuenta General de Recaudación presentada por el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, y los cálculos realizados de las previsiones de ingresos, de acuerdo con los padrones fiscales de 2021. Respecto al IBI, su cálculo se lleva a cabo teniendo en cuenta la **puesta en valor de inmuebles cuyo gravamen fiscal no se había liquidado hasta el momento** y respecto al IAE, por la compensación de transferencias del Estado por la pérdida de recaudación en este concepto. En el ICIO se observa una tendencia en la recaudación similar a 2021.

En el **Capítulo III** se incluye, como se ha mencionado con anterioridad, la previsión de recaudación por la tasa de depuración a abonar a la empresa GALASA actualizada, por lo que el servicio continúa equilibrado desde el punto de vista de la financiación. También se prevé recaudación similar a 2021 por aportaciones de los usuarios del Centro de Día para Mayores y de la Guardería Municipal, así como por ocupación de la vía pública por parte de Endesa, de mercado semanal y de

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Los ingresos correspondientes a la Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía y del Estado serán algo superiores a 2021.

Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales.

Se prevé una recaudación similar al ejercicio anterior.

Ingresos de capital

Capítulo 6º.- Enajenación de Inversiones Reales.

Cabe mencionar que no se refleja ninguna venta de inmovilizado por parte de este Ayuntamiento.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital

Fundamentalmente las correspondientes a los Planes Provinciales de 2020-2023 en su aplicación a 2022.

Capítulo 8º.- Variación de Activos Financieros.

No se contemplan ingresos por estos conceptos.

Por último, en el **Capítulo IX**, se consigna la cantidad prevista de préstamos a largo plazo para la financiación del Capítulo VI del Presupuesto de Gastos en lo que supone la

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

aportación del propio Ayuntamiento: Planes Provinciales 2020/2023 **Actuación núm. 2 " REMODELACIÓN INFRAESTRUCTURAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: PABELLÓN, PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL " , Actuación núm. 3 "Adecuación de Espacios Públicos y Embellecimiento" y Actuación núm. 4 "Urbanizaciones" por la aportación del Ayuntamiento de 540.155,00 euros, para una inversión total por estos conceptos en el año de 982.100,00 euros..**

ESTADO DE GASTOS

Gastos corrientes

Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal.

Las retribuciones del personal vienen recogidas con suficiente detalle en el documento del Presupuesto, que incorpora la Plantilla de Personal, funcionario y laboral, cuya relación se ha facilitado a los distintos grupos municipales

Para este Presupuesto, se ha procedido a la consignación de las distintas aplicaciones en este Capítulo teniendo en cuenta la valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, con retribuciones actualizadas basadas en la misma según también determina el Plan de Ordenación de RRHH y cuya aplicación se llevará a cabo en los siguientes ejercicios económicos, de 2022 a 2024. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 contempla una subida salarial para el personal al servicio del sector público del 2,00 %, subida que, como mínimo todo el personal al servicio del Ayuntamiento verá reflejada en su nómina.

Cabe decir a este respecto, que este equipo de gobierno ha trabajado durante varios ejercicios en su elaboración definitiva, que ha sido ampliamente demandada por el personal desde hace tiempo y que ha sido necesario acometer para la modernización de los diferentes servicios públicos. La idea actual es la de consolidar y afianzar la estructura de personal a través de la racionalización del gasto en este capítulo en la senda del Plan de Ordenación de RRHH y la Relación de Puestos de Trabajo.

Capítulo 2º.- Compra de bienes corrientes y servicios.

Respecto a 2021 se produce un incremento de los créditos para distintas actividades, entre otras, los gastos de Fiestas Patronales y Semana Santa., actividades que esta Corporación ha ido potenciando en los últimos ejercicios al suponer un impulso económico tremendamente positivo para la localidad y que esperamos no se vean perjudicados por la pandemia.

Se afianzan como siempre las Escuelas Deportivas Municipales, la Concejalía de Deporte, las de Comercio e Industria así como la de Educación y Juventud.

La inversión del IDEA para proyectos singulares de EELL que favorezcan el paso de una economía baja en carbono a una economía sostenible, ejecutado en 2020, permitirá al Ayuntamiento de Olula del Río un ahorro considerable en gastos de electricidad, que se acumula al conseguido con la inversión en el Proyecto Sinergia.

La aplicación presupuestaria 2310.226.99 *Concejalía de Asuntos Sociales*, dotada con

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

5.000,00 €, se califica como ampliable pues, como se ha comentado, se incrementará con transferencias de otras aplicaciones en caso de que sea necesaria una nueva activación del Plan Olula, tal y como se ha hecho en dos ocasiones durante el ejercicio 2020 y 2021..

A pesar de una disminución global de los gastos en este capítulo, superior a los 75 mil euros,

Capítulo 3º.- Gastos Financieros.

Se consigna en el Capítulo III la estimación de los gastos financieros derivados de los distintos préstamos, que disminuyen respecto a 2021 debido a unos tipos de interés que se mantienen bajos y a la amortización de deuda en el presente ejercicio, lo que supone un ahorro superior a los 5.000,00 euros.

Capítulo 4º.- Transferencias Corrientes.

Se refleja el reintegro al Estado de la PTE de los ejercicios 2008 y 2009 cuya cuantía alcanzará los quince mil euros.

Las distintas transferencias a Mancomunidad de Municipios, Servicio de Cooperación Local y Servicios Sociales Comunitarios son similares respecto al ejercicio anterior.

Se mantienen los importes de las transferencias a las diferentes asociaciones, consignándose en aplicaciones presupuestarias independientes con el objetivo de cumplir lo que la Ley de Transparencia establece. También, como se ha comentado, se incluyen para este ejercicio las subvenciones habituales a las distintas entidades deportivas para el fomento de esta actividad en la localidad. Todas estas transferencias se relacionan en las Bases de Ejecución del Presupuesto como subvenciones directas.

Gastos de capital

Capítulo 6º.- Inversiones Reales.

Aparece reflejado el importe de las obras de Planes Provinciales 2020/2023 "Actuaciones 2, 3 y 4 de la Senda Financiera comunicada a la Diputación Provincial para este ejercicio. El total se especifica en el cuadro siguiente:

PP 2020/2023	SENDA FINANCIERA (€)				
Actuaciones	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Actuac. 1: Urbanizaciones Bulevard				300.000,00	300.000,00 €
Actuac. 2: REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: PABELLÓN, PISCINA Y CAMPO DE FÚTBOL EN OLULA DEL RÍO	200.000,00				200.000,00 €

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
Observaciones	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Página	21/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**Actuac. 3: Adecuación de
Espacios Públicos.
Embellhecimento**

400.000,00

400.000,00 €

Actuac. 4: Urbanizaciones

382.100,00

382.100,00 €

Total año

200.000,00 400.000,00 382.100,00 300.000,00 **1.282.100,00 €**

También se incluyen créditos por importe de diez mil euros para el PFEA, cuantía que complementa la incorporación de remanentes de crédito de 2021.

Por otro lado, existen otras inversiones cuyo reflejo no se producirá directamente en el presupuesto al ser financiadas a través de subvenciones o actuaciones en especie. En su caso, se deberán incluir en el Balance de la entidad a través del módulo GPA de SICALWIN. Tampoco se incluyen inicialmente las inversiones que puedan producirse como consecuencia de la aplicación del Remanente de Tesorería de 2021 de acuerdo a la normativa específica una vez que se liquide el presente ejercicio.

Capítulo 7º.- Transferencias de Capital.

Se contempla el coste del servicio de depuración anual con GALASA. Al incrementar la tasa que lo financia el servicio queda equilibrado, por lo que no se han acumulado más déficits a partir de 2018.

Capítulo 9º.- Variación de Pasivos Financieros.

Que prevé la cantidad a amortizar de los préstamos vigentes durante el ejercicio 2022 así como la nueva operación a formalizar..

Dando fiel cumplimiento a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; justificados los recursos y gastos previstos, y conformada toda la documentación constitutiva del Presupuesto General, se eleva al Ayuntamiento Pleno para su aprobación el Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el año 2022, y que a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS 2.022

		Euros
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.615.885,88
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	388.702,00
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	1.733.008,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	10.203,00
INGRESOS CORRIENTES		3.782.798,88

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	22/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CAP. I AL V		
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	2,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	540.159,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	441.945,00

4.764.904,88

PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL DE GASTOS 2.021

		Euros
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.407.720,99
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES	805.345,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	18.314,59
CAPITULO IV	TRANS. CORRIENTES	221.733,52
GASTOS CORRIENTES CAP. I AL V		3.453.114,10
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	992.107,00
CAPITULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	115.600,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	204.083,78

4.764.904,88

Por lo expuesto, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2.022, exponiéndolo al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SEGUNDO.- El Presupuesto y sus Anexos, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios y personal laboral y la valoración de dichos puestos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- El Presupuesto que se presenta para su aprobación, cuyo resumen por

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	23/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

capítulos se ha descrito, está integrado por la siguiente documentación:

1. Memoria (la que estamos dando lectura, suscrita por el Alcalde explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el presupuesto actualmente en vigor).
2. Estado de gastos y estado de ingresos.
3. Bases de ejecución del presupuesto.
4. Anexo de personal de la Entidad Local, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes.
5. Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio 2022
6. Estado de la Deuda previsto a 31/12/2021
7. Anexo de los Proyectos de Gasto
8. Informe económico-financiero de la Intervención, donde se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.
9. Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
10. Planificación de tesorería 2022
11. Anexo de beneficios fiscales 2022
12. Anexo de información sobre los convenios suscritos con la Junta de Andalucía en materia de gasto social.
13. Estado de ejecución del Presupuesto de 2021.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

En Olula del Río a 15 de diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Firmado Electrónicamente. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, por TRES votos a favor de los Sres. Concejales del PP y UNA abstención del Sr. Concejel del PSOE, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Sr. Alcalde, fíjese, le voy a dar una noticia, nosotros vamos a aprobar el Presupuesto, lo vamos a votar a favor, lo vamos a hacer por responsabilidad, por los trabajadores municipales, porque se lleve a cabo esa RPT, esa relación de puestos de trabajo, pero yo le quiero ser sincero también, aparte de esa aprobación que entendemos tiene que ser por responsabilidad, por los trabajadores municipales, sigo viendo en estos tres años que llevo ya trabajando desde la Oposición, un Presupuesto que no está acorde con los proyectos que usted nos vendía del pueblo. Usted nos vendía que aquí iban a venir grandes empresas a invertir, yo la verdad ni en estos tres años he visto ninguna, ni anteriormente tampoco, eso iba a incrementar notablemente nuestro Presupuesto Municipal con esos grandes ingresos de los que usted nos hablaba en 2012, que yo he repasado algunos de sus proyectos y sigo viendo que Olula, siendo la población más grande de la comarca, sin contar, por ejemplo, a Albox, tenemos el Presupuesto más bajo de todas. Lo que no sé Sr. Alcalde es cómo estructura

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	24/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

usted su discurso, que está muy bien, pero vemos que el pueblo sigue sin avanzar, usted muchas veces dice, no, es que usted critica al pueblo, le digo, no, yo no critico al pueblo, vuelvo a repetir, yo no critico a mi pueblo, critico su gestión, usted nos vendía una cosa y realmente estamos viendo otra muy diferente, yo veo poblaciones que han aprobado Presupuestos por siete y ocho millones de euros y tienen la mitad de población que nosotros y han crecido de forma notable y sobresaliente en los últimos siete u ocho años y yo veo que mi pueblo sigue sin crecer, sigue teniendo el mismo Presupuesto prácticamente que hace, pues le voy a decir, quince o dieciséis años, puedo irme a veinte posiblemente, el mismo Presupuesto. Usted nos vendía un crecimiento en 2011, íbamos a ser, íbamos a colocar Olula en el centro de la comarca, Olula sigue estando en el centro de la comarca, seguirá estando siempre en el centro de la comarca, pero seguimos sin tener ese gran proyecto de inversión y de ingresos que usted nos prometía, prácticamente el Presupuesto, si lo desgranamos un poquito es los Planes Provinciales, que nos llegan prácticamente anualmente y que este año, por lo que hemos visto, va a ejecutarlos usted, en 2022, que no sé en 2021, en 2020 y en 2019 qué es lo que han hecho. Todo se va a hacer en 2022, principio de 2023 y lo que pienso es que el resto de los años pues mi pueblo sigue estando paralizado y si a eso le sumamos la RPT, que fíjese, le voy a dar un dato, el 80% de los Ayuntamientos que han aprobado la RPT, que la han aprobado algunos, todos la han ejecutado en el primer año, la cantidad completa, pero nuestro Ayuntamiento lo tiene que hacer en cuatro años, ¿por qué? Porque como no tenemos ingresos, tenemos un problema y es que no podemos afrontar esa RPT de golpe en un solo año al no tener esos ingresos que usted nos decía y nos hablaba en sus campañas electorales. Le digo Sr. Alcalde, le aprobamos el Presupuesto por responsabilidad, porque entendemos que la RPT se tiene que llevar a cabo, fue una promesa, pero no se va a hacer efectiva indudablemente en un año sólo, sino que lo va a hacer en cuatro años e indudablemente entendemos que somos un Equipo de Oposición que entiende perfectamente las necesidades de nuestro pueblo, se las intentamos transmitir Pleno a Pleno, aunque en éste, como usted bien ha dicho llevamos seis meses sin hacerlo, pero vamos, se lo transmitimos de nuevo, Sr. Alcalde yo le pediría que sus promesas las lleve a cabo, son necesidades que usted vendió muy bien, que de vender las vende muy bien, pero de ejecutar no ha ejecutado prácticamente ninguna. La realidad es la que estamos viendo, un Presupuesto bajo, sin ingresos prácticamente y en el que nos tendremos que apretar el cinturón próximamente, pero apretármolo bien. El Informe de Intervención, el Informe interno ya nos lo está avisando, yo le pediría Sr. Alcalde que se ponga manos a la obra, que queda poquito tiempo y que las promesas no se están llevando a cabo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Ante todo agradecer el voto favorable del Presupuesto, también, como usted dice, como responsabilidad de Oposición agradezco ese apoyo, independientemente, lógicamente, cada uno tiene una forma de gestionar o de pensar o el Presupuesto que tiene que llevar o cómo ejecutarlo el Presupuesto para el pueblo. Yo, como Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Olula, junto al Equipo de Gobierno que he tenido la suerte de llevar a mi lado y con el gran trabajo que se ha hecho junto a la gestión económica del Ayuntamiento y todos los trabajadores municipales con un rendimiento muy superior al 100 por 100 para darlo todo para el pueblo, como se está siempre demostrando, porque el pueblo no para, agradezco el trabajo del Interventor y en este caso también de las labores de Secretario durante este tiempo y de todo el equipo de trabajo por sacar este Presupuesto, Presupuesto bastante bueno, un Presupuesto en la realidad que atraviesa nuestro pueblo. Ojalá que fuera mayor, ojalá que tuviéramos ingresos extras por muchos conceptos, que pueden tener pueblos de alrededor, como siempre he dicho, nosotros con lo que tenemos, con lo que ha ido sumándose al pueblo le vamos sacando el

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	25/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

máximo rendimiento y eso es de agradecer la gestión económica que ha llevado Jesús y su equipo todos estos años, así que te lo agradezco Jesús, que sigas trabajando por el pueblo y con esa responsabilidad que al final te lleva a no cometer errores o a pensar que se pueden hacer más cosas de lo que uno puede hacer.

Este Presupuesto, independientemente de lo que opina la Oposición, en este caso el Portavoz de la Oposición, es un Presupuesto, yo no sé cuándo decía esos grandes ingresos, esos grandes proyectos, no sé, a veces uno echa memoria y la verdad que yo desconocía muchas veces también cómo estaba la situación del Ayuntamiento hasta que no estás, es muy difícil, porque no te lo aclaran de esa manera cuando estás fuera. Yo cogí un Presupuesto, cogí un estado de cuentas, una deuda bastante grande, como todos ya se ha dicho anteriormente, no es cuestión ahora tampoco de decirlo y eso también se arrastra con el paso del tiempo, nosotros en todo momento hemos tratado de mejorar ingresos, hemos intentado mejorar gastos o sea, si comprueba el gasto del primer Presupuesto respecto a éste comprobará que se ha podido invertir en muchas más cosas porque hemos reducido más gastos en otras partidas que podían ser susceptibles de hacer reducción de gasto, en otras hemos intentado mejorar ingresos, lo vamos a seguir intentando, en esa línea vamos subiendo y ojalá que muchas empresas grandes, como usted ha dicho, se acuerden de que Olula es un pueblo para invertir, pero independientemente de esos grandes proyectos, independientemente de lo que hemos hablado, Olula es el pueblo de referencia en el Valle del Almanzora, Olula, por mucho que me diga usted que hay pueblos que crecen, yo no sé dónde están esos pueblos que crecen, hay otros pueblos que tienen mayores Presupuestos, no estoy, ni voy a fiscalizar qué hacen otros pueblos con ese Presupuesto más grande pero Olula es el pueblo donde todo el mundo quiere vivir, Olula es el pueblo donde todo el mundo quiere emprender, Olula es el pueblo que todo el mundo se fija en él como un espejo para decir que el Valle del Almanzora la situación del Valle del Almanzora y en ese aspecto se va mejorando todos los años. Con este Presupuesto, ojalá que tuviéramos más ingresos, tuviéramos más Presupuesto, pero no sólo ya con el Presupuesto de Ingresos, sino con la gestión de las distintas áreas se ha ido consiguiendo con el paso del tiempo conseguir una financiación afectada a proyectos que, con el gran trabajo que se está haciendo por el equipo de trabajadores municipales mas el gran trabajo que han ido viniendo haciendo los Concejales, las distintas Concejalías, se han conseguido subvenciones, se han conseguido muchos proyectos que otros pueblos no los consiguen. Nosotros podemos sacar pecho por muchas cuestiones y somos, por decirle, aunque yo no es que digo que usted critica al pueblo, ni mucho menos, vamos, ningún vecino de Olula creería que critica al pueblo, critica mi gestión, pues en esa crítica a la gestión usted tendría que ser también objetivo y cómo ha evolucionado este Presupuesto, que por desgracia no podemos ampliar porque no tenemos esos ingresos extras, por desgracia, pero vamos a seguir intentándolo, que se implanten nuevas industrias, que sigan moviéndolo la economía y la actividad económica de nuestro pueblo, pero sí que podemos sacar pecho de muchas cosas, por ejemplo el Polígono Industrial, que muchas veces también he hecho referencia que parece allí que aquello es el desierto, pues está prácticamente, todas las naves prácticamente están funcionando, si se da una vuelta por el Polígono todas las industrias están funcionando y es una actividad económica grande. Luego somos el pueblo que más actividad comercial en comercios menores, comercio menor pequeño y medio comercio, tenemos más de 400 comercios en el municipio, que para nosotros, como siempre hemos hablado, es un pilar fundamental y somos el pueblo que prácticamente no tiene ningún local cerrado, todo el mundo quiere invertir aquí. El otro día incluso había una tienda que se cerró unos días y me llamó una persona, es un ejemplo, y que se iba a activar, digo, parece mentira, pues si no se estuvieran

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	26/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

haciendo bien las cosas, con el presupuesto que tenemos de todas las áreas, trabajándolo bien, optimizando los recursos y sacando para adelante todos los proyectos que tenemos, porque no se para en inversiones, yo podría estar aquí todo el Pleno diciendo las inversiones que se han llevado desde mayo de 2019 en nuestro pueblo y podríamos estar enumerándolo, pero no es cuestión de hacer un monográfico de obras en un Pleno de estas características, pero yo le podría estar hablado de proyectos que hemos hecho desde el año 2019 hasta hoy y los que vienen, porque parece que habla de los Planes Provinciales que, efectivamente, todavía no se ha gastado ni un céntimo de Planes Provinciales del 1.275.000,00 euros que nos pertenece y ahora se van a empezar. Lógicamente, es un proceso burocrático, siempre lo hemos hablado, por decirle los Planes Provinciales, el otro día me explicaban, en mayo de 2019 son las elecciones, se constituye la Diputación en junio y tenían que sacar el contrato de realización de proyectos, porque ya no los hacen los técnicos de Diputación, deciden sacarlo tres empresas, tres empresas de adjudicación de proyectos, ese contrato nada más se adjudicó en junio del año 2020, un año, mas luego los Planes de Seguridad y tal y cual y ahora, en este año, se han redactado ya dos proyectos, uno que va a salir a licitación el día 10 de enero, que es el de la piscina, instalaciones de deportes, que son por valor de 200.000,00 euros, que se empezará a realizar en marzo o abril y otro, que se aprobó ayer en Junta de Gobierno, que es Adecuación de Espacios Públicos, prácticamente actuaciones en todos los barrios, barrios como La Noria, barrios como Villaespasa, le ponen su mirador, que es verdad que estaba prometido y se va a hacer, pero es que las obras llegan cuando pueden llegar y la situación, tanto económica, financiera, como técnica se da, o sea, no es porque uno no quiera atrasar más menos, ni que vienen las elecciones, como muchas veces opinamos o las prisas de hacer obras por elecciones, las obras llegan cuando llegan se han hecho muchas, se están haciendo muchas y prueba de ello es que se está remodelando el Cañico, que se va a quedar un entorno precioso, a ver si lo respetaran, porque ahí el vandalismo es bastante y pido desde aquí también que el vandalismo cese ya y que de una vez por todas cuiden el entorno; se está haciendo la Plaza San Luís, una obra también reivindicada; la rotonda, que está ya prácticamente terminada, la rotonda de acceso al municipio y así podría seguir; el edificio del Centro de Atención Temprana Ver de Olula, en que el Ayuntamiento está poniendo mucho apoyo, tanto de personal, como técnico, como de inversión y está haciendo que se termine, en fin, podríamos estar aquí hablando de obras que se han hecho en este tiempo y estaríamos todo el día hablando de obras que se han hecho en Olula, entonces pues de infraestructuras no es cuestión de hablar. Ayer como digo se aprobaba en Junta de Gobierno este proyecto, que también es por valor de 400.000,00 euros, para hacer el parque infantil de La Noria, el mirador de Poeta Villaespasa, la Plaza del Cuartel Viejo, se va a hacer la apertura de la C/ San Francisco como hay demanda por los vecinos y creo que también, ah y en el barrio de La Hispanidad, una demanda grande de los vecinos. Se va a hacer una plaza, consolidando una zona que hay allí, junto al transformador que hay unas escaleras, un muro que hay, se va a hacer una plaza, se va a adecentar eso, en fin, obras, obras y obras y ya está en redacción el proyecto de urbanizaciones, que es un proyecto también por valor de 382.000,00 euros, que se van a remodelar las casas nuevas, se van a asfaltar numerosas calles del municipio que es muy necesario un plan de asfaltados y también el proyecto del bulevar que une el puente de La Noria con la Cuesta Canela, o sea, podríamos estar hablado aquí de proyectos todo el día, todo el día, pero no es cuestión tampoco de centrar sólo en esa infraestructura la inversión, era para que cuando diga que no se ha hecho nada en este tiempo, nada de referencia, simplemente se puede pedir un informe con todo lo que se ha hecho, tanto pequeño, como grande y ya hablaría con criterio objetivo, como le pido también que en algunos temas, también cuando vaya a decir algunos temas si tiene la información puede equivocarse

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	27/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

menos en esa apreciación, cuando hace declaraciones o quiere intervenir, eso también aprovecho para decírselo, porque el Secretario Interventor, cualquier información que solicitan se le da al momento o en tiempo y forma, todas las informaciones que han pedido, digo para evitar errores o confusiones a la población. En este caso, como Alcalde, me gustaría tener esas inversiones mayores, como he dicho anteriormente, pero por una situación o por otras y no por una mala gestión del Equipo de Gobierno, no se ha llevado a cabo, pero, y voy terminando, un proyecto como éste, que se consolida en la Relación de Puestos de Trabajo, que por desgracia no se puede implantar al cien por cien, pero es porque en Olula del Río, si en algo nos diferencia es que y no quiero compararme con otros pueblos no quiero compararme eso, en la gestión económica este Ayuntamiento. Desde que formamos equipo el Equipo de Gobierno y el equipo de trabajo, con el Interventor en primera persona, porque cuando es un tema económico es sobre todo el Interventor, no el Secretario, vamos gestionando, hemos bajado la deuda a unos niveles bastante aceptables para poder seguir, una deuda bastante importante, que eso nos ha ido también lastrando la posibilidad de poder hacer más inversiones, pero una vez controlada la deuda también no queremos provocar que se bloquee el Ayuntamiento y como no tenemos, como bien ha dicho, grandes ingresos, grandes proyectos, porque no, porque es que también las empresas buscan también dónde tienen la posibilidad de crecer o de realizar su actividad y si ven que Olula, en este caso, no es un pueblo para eso, pues no vienen, pero hay mucha gente que se implanta en Olula y mucha gente elige Olula para invertir, pero seguiremos buscando esa línea y ahí no nos cansaremos en mejorar ingresos y en reducir gastos, que es nuestro objetivo, pero si con la función del Interventor para aplicar una gran apuesta, por fin hay una relación de puestos de trabajo adaptada a la realidad de nuestro pueblo, de nuestra plantilla, con una consolidación de puestos de trabajo importante, que ya no es sólo la masa salarial, es la ordenación de los recursos y de los puestos de trabajo que ya por fin quedan reflejados en un documento vivo, pero de mucho futuro para la consolidación de la plantilla municipal por el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y de nuestros servicios, pues no se puede aplicar al cien por cien porque queremos tener esa estabilidad y que no por una modificación o una mejora que tenemos que hacer bloqueemos nuestra situación económica y otra vez volvamos a generar una deuda, porque aquí se podría tomar un criterio, es decir, bueno, pues vamos a aumentar la deuda para los seis millones que nos encontramos, que hoy en día es casi medio millón y entonces pues pagamos el cien por cien ahora y los trabajadores cobrarían sus sueldos y entonces estaríamos engañando un poco o no reconociendo una realidad y es que bloqueamos el funcionamiento y podemos endeudar al Ayuntamiento a unos niveles como hay otros pueblos, que incluso lo ha comentado ahora varios pueblos y están todos en el fondo de ordenación, hacen cosas sí, pero que ellos tienen en el fondo de ordenación una losa, están intervenidos desde hace más de cincuenta años, cuando Olula está en el fondo de impulso económico, cumplimos todos los parámetros todos los años, cumplimos todo lo que nos dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para todo y en todo momento y eso nos lleva a por lo menos tener una gestión buena, atender al pueblo, acometer todas las obras necesarias sin perjuicio del municipio, y que el pueblo no esté endeudado, porque hay pueblos que incluso cada vecino salía el promedio de que estaban endeudados hasta 500,00 ó 600,00 euros cuando Olula, si hace la cuenta pues verá que estamos en una situación financieramente y económicamente muy buena y ese es el motivo por el que este Equipo de Gobierno y este Alcalde va a tener siempre que luchar en una gestión económica eficaz, transparente y sin dejarle ninguna deuda a ningún vecino, ni a ningún equipo futuro en este Ayuntamiento, entonces, esa es la línea de crecimiento, ojalá que tuviéramos más ingresos, en ese aspecto coincido con usted, pero no porque yo prometía y prometía, yo quería conseguirlo, no se ha conseguido, qué es más mi deseo fuera

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	28/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ese, pero tampoco estamos tan mal porque somos el pueblo y lo recuerdo donde todo el mundo quiere invertir, no hay nada cerrado, todo el mundo quiere emprender y ahora con la nueva Ley del Suelo se van a generar incluso oportunidades porque la anterior Ley del Suelo bloqueaba al crecimiento de nuestro pueblo también, con los Planes Generales, con todas las actuaciones que había que hacer urbanísticamente, vamos a ver esta línea nueva que ha salido, vamos a seguir ofreciendo que se implanten aquí nuevos negocios, ofreciendo suelo, pero yo creo que la Ley del Suelo, que precisamente mañana se aprueba, que ya pasó por trámite parlamentario, parece ser que va a dar oportunidades a los municipios de desarrollarse urbanísticamente sin los problemas que tenían los Planes Generales anteriores. Por ese motivo vuelvo a decirle, agradezco el apoyo, creo que por responsabilidad también es un punto de inflexión a la relación de puestos de trabajo, a la ordenación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, pero éste es un Presupuesto de inversión como lo ha dicho. Efectivamente todo lo hemos llevado por temas burocráticos y no es cuestión de cansar a la gente aquí explicando los trámites burocráticos, pero yo siempre he querido hacer las obras cuanto antes y ojalá que se hubieran hecho ya, pero si llegan ahora bienvenidas sean. Cuando vienen las obras tenemos que estar contentos todos porque se quedan en el pueblo, no es porque uno quiera derivarlas a cerca de las elecciones, como muchas veces se puede plantear. Se cumplen en todo momento los parámetros establecidos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es un Presupuesto de inversión, como bien ha leído el Secretario en la Memoria de la Alcaldía, estamos superando más de los dos millones de euros de inversión, tanto en obras, como en subvenciones afectadas a todas las áreas, como son Comercio y Consumo más de 150.000,00 euros, Deportes y Turismo más de 60.000,00 euros, en Juventud y Cultura más de veintitantos mil euros de subvenciones, hemos conseguido dos Talleres de Empleo gracias a la gran gestión y a ese bien hacer de la petición de las subvenciones y de los Talleres de Empleo, que recuerdo que más de 400.000,00 euros en gestión de empleo de más de 30 personas que van a poder disfrutar de estos Talleres de Empleo, en Olula, cuando sólo han salido ocho Talleres y dos de ellos nos los han concedido a Olula, por algo será. Se están haciendo bien las cosas, económicamente también se le plantea a la Delegación de Empleo que estamos en condiciones de acometer este tipo de Talleres y por ese motivo también se obtienen puntos que eso nos lleva a poder conseguirlos y que no vamos a parar en ese sentido y con todo y con eso hemos seguido manteniendo e incluso reforzando el tejido asociativo, ayudamos a todas las asociaciones que nos piden ayuda, eso lo estamos demostrando, incluso se va consolidando con nuevas asociaciones, se amplía la oferta deportiva y todas las Escuelas Deportivas no sólo se han consolidado sino que van mejorando también en equipamiento y también en apoyo económico y también técnico y administrativo así como el apoyo y la colaboración en los colectivos más desfavorecidos. Se han tocado todas las partes, toda la situación que hemos podido estar desde el Área de Bienestar Social con el Programa Contigo de Diputación, con Cruz Roja, que tiene las puertas abiertas también, hemos hecho muchas cosas; con el Banco de Alimentos también se colabora y con todos esos colectivos siempre se está colaborando, con un Presupuesto tan pequeño intentamos llegar hasta todos los rincones, incluso y recordar que es un Presupuesto muy social, con mucha inversión, aplicación de poder tener la relación de puestos de trabajo adaptada a una realidad que prácticamente el 50 por 100 del Presupuesto Municipal es para el Capítulo I de Personal y vamos consolidando todos los puestos de trabajo, pero otra cosa le digo y no es una excusa, ni esconderme en eso, desde marzo de 2020 estamos en una pandemia, hemos intentado desde el Ayuntamiento y ustedes lo saben, llegar a todos lados, que Olula fuera referente también en decisiones, en actuaciones. Es verdad que tenemos nuestras limitaciones, pero no tenemos que tampoco escudarnos en eso, pero tampoco nos la podemos olvidar, porque es que parece que no hemos

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	29/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

pasado ni pandemia, parece que estamos aquí que estamos sin nada, cuando realmente los Ayuntamientos han sufrido mucho y seguiremos sufriendo mucho la situación de la pandemia porque, primero, no tenemos los recursos necesarios, por desgracia no tenemos las plantillas necesarias para llegar a todos los rincones del municipio y con todo y con eso y la gran gestión que se ha hecho por parte del Ayuntamiento, por parte de todas las Concejalías, estamos consiguiendo mucho por nuestro pueblo y prueba de ello es que somos el pueblo que más actividad económica tiene en todo el Valle del Almanzora, con poco presupuesto o con mucho, pero somos el pueblo de referencia, el pueblo que más se mueve y en esa línea es donde vamos a seguir.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Una vez le dije que es de políticos mediocres hablar de lo que me dejaron, espero que usted no lo sea Sr. Alcalde, creo que usted no lo es, pero eso de que me dejaron y me dejaron y tengo, yo le he comentado lo que usted en 2011 prometía Sr. Alcalde, la realidad es lo que tiene nuestro pueblo, usted nos vendía otra realidad en 2011. Si usted mira sus programas electorales nos vendía que vendrían grandes empresas que traerían grandes ingresos a nuestro pueblo y grandes ofertas de empleo, de todo eso yo no he visto nada en los últimos once años, entonces seguimos esperando esa cantidad de proyectos que usted nos decía, fíjese, usted nos ha nombrado ahora el proyecto de las casas nuevas, La Noria, La Hispanidad, pues bueno, todo eso si usted mira su programa de 2015, de 2015, ya estaban todos esos proyectos, a día de hoy todavía no están ejecutados, se van a ejecutar, esperemos, por el bien de los vecinos, pero ¿siete años tiene que esperar nuestro pueblo para poder ejecutar una serie de proyectos? Que tiene que esperar a los Planes Provinciales o a otras subvenciones de otras administraciones para poder llevarlos a cabo, ¿por qué?, pues porque no tenemos ingresos en nuestro pueblo para afrontar ciertos proyectos de envergadura y llevarlos a cabo. Me comentaba la gente una cuestión económica, que está realizando, yo insistiéndole en lo mismo, el Presupuesto de Olula sigue sin crecer año tras año y cuando crece ya le digo que es por los Planes Provinciales o por cualquier otra ayuda que llega a través de otras administraciones, no por los ingresos propios que pueda tener este Ayuntamiento, porque no los tiene, sigue teniendo los mismos ingresos prácticamente que hace veinte años. Me vuelve a referir otra vez de nuevo que somos centro de la Comarca, que somos el pueblo más activo de la Comarca pero Sr. Alcalde si eso ha sido hace ya veinte años, no es de ahora, no es desde que están ustedes, ni desde que estaba Antonio Lucas, ni de Eugenio, se hizo un proyecto de Olula que está en una zona central, que Olula tiene una gran avenida y tiene una gran exposición a tener comercios y hostelería, es que eso no es que lo hayan hecho ustedes, yo vamos, por lo que veo, aportan su granito de arena, como todas las Corporaciones, pero vamos no se pongan ustedes ahora las medallas, que parece que la avenida la han hecho ustedes, el campo de fútbol lo han hecho ustedes y todos los proyectos del pueblo lo han hecho ustedes, no, eso no es así Sr. Alcalde, no nos venda lo que no es. Usted mezcla dos cosas distintas, una cosa es lo que promete y otras cosas son las que hace, yo le vuelvo a insistir, claro que nos fijamos en otros Ayuntamientos y en otras poblaciones porque vemos que crecen en inversión cuando nosotros no crecemos en inversión. Usted me habla del Polígono, que está completamente a tope de actuación, usted mira la carretera que lleva al Polígono y da pena verla Sr. Alcalde, ya se lo han reclamado varias veces los empresarios, la carretera que pasa por el Cementerio hasta la entrada principal del Polígono pues está hecha un Cristo, da pena verla, todas esas actuaciones que iban a hacer para potenciar el Polígono pues no las hemos visto Sr. Alcalde, si no tienen ni las aceras terminadas del Polígono; indudablemente claro que hay empresarios que quieren irse a Olula a trabajar, pero lo que usted nos vendía es una realidad

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	30/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

muy distinta a la que tenemos, muy distinta a la que tenemos, fíjese, me comentaba diferentes Concejalías, sin ir más lejos dice, somos pioneros en deporte, llevamos tres años sin pistas deportivas de tenis, tres años, tres años con una pistas deportivas destrozadas totalmente, sin servicio, sin ingresos y teniendo que ir, los que jugamos al tenis, a practicar este deporte en otras poblaciones, tres años, tres años para hacer unas pistas deportivas de tenis, que se las cargaron al día siguiente prácticamente en la otra legislatura, hombre Sr. Alcalde, si somos la oferta deportiva más importante de toda la comarca, de la provincia y prácticamente del capital europeo, que no tengamos unas pistas deportivas acorde con lo que es el deporte en Olula y acorde con los deportistas de Olula, pues fíjese Sr. Alcalde simplemente le he hecho una pequeña apreciación, imagínese la cantidad de promesas que han hecho en estos últimos diez años sobre elementos deportivos, la pista deportiva de atletismo, que nadie la encuentra por ningún sitio, el campo de fútbol 7, iban a hacer un Pabellón nuevo, que no sabemos nada todavía, nos decían incluso que se iba a hacer también una Piscina Climatizada, cuando tenemos que llevar a nuestras personas a Macael para poder llevar a cabo pues todas esas actuaciones en la Piscina que disponen allí, o sea, todo lo que nos ha vendido, fíjese, simplemente en elementos deportivos, pues todas esas apreciaciones, a día de hoy, están sin ejecutar, eso sí, la realidad es otra distinta a la que usted nos vende Sr. Alcalde.

Nosotros volvemos a decirle de nuevo y se lo vuelvo a hacer hincapié, vamos a aprobar este Presupuesto por responsabilidad, es la primera vez que se va a hacer en esta legislatura, lo vamos a hacer por responsabilidad con los trabajadores municipales, para que lleven a cabo esa RPT, esa RPT que, le vuelvo a repetir, se ha hecho también por presión, porque los trabajadores han presionado para que se lleve a cabo Sr. Alcalde, que lleva usted varios años dándole vueltas, no se va a ejecutar entera, porque se lo hemos repetido más de una vez, porque si tuviéramos los ingresos que usted nos vendía se ejecutaría entera, pero como no los tenemos se tiene que hacer en cuatro anualidades, bueno, esperemos que se cumpla, hay que apretarse el cinturón Sr. Alcalde, ya lo dice el Informe interno. Me decía que estamos con el Plan de Inversiones y el Plan de Ingresos, el otro día cuando vimos la Junta de Gobierno en la que ustedes le piden a la Diputación de Almería que nos pueda pagar la factura de agua de Gestagua, Sr. Alcalde, de 95.000,00 euros, uno se asusta.

Sr. Alcalde: Fue una ayuda más.

Sr. Diego Castaño: ¿Una ayuda?, ¿Usted cree que nosotros estamos ahora mismo con el problema del agua en Olula y tenemos que pedirle dinero a otras administraciones para que puedan pagarnos las facturas, Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde: Perfectamente.

Sr. Diego Castaño: ¿Qué nos han vendido ustedes con el agua en Olula, qué nos han vendido? Un proyecto de veinte años, que tiene un contrato de veinte años, que el año que viene, este año que entra nos vuelve a subir de nuevo el agua y con problemas de infraestructura hidráulica prácticamente a diario, que no hay día que no se reviente una tubería o dos Sr. Alcalde, el agua más cara, no ya de la comarca, me equivoqué, de la provincia, porque no habíamos visto las facturas que han ido apareciendo y fíjese, le vuelvo a repetir de nuevo, todos esos proyectos que usted nos decía y todas esas grandes inversiones siguen sin llevarse a cabo. El Presupuesto que tenemos es el Presupuesto que teníamos prácticamente desde hace

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37	
Observaciones		Página	31/68	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

veinte años, con lo cual no hemos sumado nada, ¿somos capital del centro de la comarca?, somos capital del centro de la comarca, ¿gente que quiere venir a invertir al pueblo?, pues claro, si somos el pueblo más céntrico, ahora, falta de servicios muchísimos Sr. Alcalde, hay que apretarse el cinturón, nos vienen tiempos difíciles y veremos a ver cómo resolvemos todo esto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Hombre, la exposición, pues podríamos estar en los debates, algunos muy interesantes, otros estériles, otros que no se salen de la realidad, algunos que ha comentado y la verdad que si empiezo a lo mejor que no terminamos, pero claro, pues no es cuestión tampoco de entrar en eso. Yo sólo le digo que, efectivamente, en la gestión municipal siempre hay algo que falta por hacer, como es el de las pistas de tenis, que ya está la financiación para hacerla, hasta ahora no se ha podido, fue un fallo de previsión, que yo cuando me equivoco lo reconozco, porque yo no tengo ningún inconveniente, cuando me equivoco lo reconozco y la gente lo sabe y cuando acierto pues intento siempre pensar en Olula.

Hay cosas que se pueden debatir, otras no, pues la pista de tenis no le puedo decir nada, ha sido un error por nuestra parte, un error de previsión que por fin se va a poder solucionar y pido perdón por no haber estado practicando ese deporte, pero las instalaciones deportivas, aparte de algunas cosas que se querían hacer nuevas, pero ya luego no se ha seguido insistiendo porque realmente tenemos un complejo deportivo bastante importante y se cubren prácticamente todas las necesidades y cuando ha comentado esa Piscina Climatizada me he perdido porque yo siempre he hablado que no se debe tener en todos los pueblos todos los servicios, porque si no, no terminaríamos nunca, somos también un pueblo que hay que ser comarcal y hay que compartir servicios, en este caso se colabora bien con el pueblo vecino y amigo de Macael con estos acuerdos y se está llevando todo perfectamente y no tenemos que tensar la cuerda en esa línea, ni ampliar unos gastos que llevarían los posibles mantenimientos para poder mantener algunas instalaciones, yo creo que hay que colaborar entre los municipios y en esa línea tenemos que seguir. Me dice que si hemos aprobado la RPT ha sido por presión, si es que aquí el que más quería aplicar la RPT y lo saben todos los trabajadores y si no pregúnteselo, ha sido el Alcalde, el único que, además, aquí está mi Equipo de Gobierno, que el único que era, al contrario, yo tenía que haber dicho, no, no, no, a esto le vamos a dar vueltas, no, madre mía que esto, si era al revés, si era yo el que quería aplicar la RPT, que ya se han dado las condiciones de aplicarlas y ojalá que el estudio, cuando ya lo comprobéis, es bastante importante para consolidar la plantilla municipal aparte de la masa salarial que también llevan muchos años reclamándola, pero no sólo en esta legislatura, sino en anteriores, entonces, en este caso el Alcalde era el que metía presión, pero para que se hiciera, ¿me entiende? Es que es diferente, no es que los trabajadores me hayan metido presión a mí, todos los trabajadores lo saben que yo quería aplicarla, pero hasta que no se dan las condiciones económicas y técnicas de poder aplicarla es mejor hacer las cosas bien, en su momento y hacerla cuando se pueda aplicar como se está haciendo ahora, en fin, no voy a entrar en todo porque si no nos estaríamos aquí mucho tiempo. Yo lo que hemos hablado, el Presupuesto es un Presupuesto importante, un Presupuesto social, uno de los Presupuestos más sociales que hemos hecho estos últimos años, apoyo en todo, con una pandemia encima que no hay quien la levante y vamos a ver cómo vamos saliendo. Seguiremos buscando inversión como estamos haciendo, porque si este Alcalde si de otra cosa no es, de negociaciones, algunas no se han llevado a cabo y otras las voy a llevar a cabo, espero que negociaciones que se están realizando ahora mismo den su fruto y lleguen a buen puerto y aumentemos la actividad económica en nuestro pueblo como siempre y en otra

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

cosa no voy a entrar sino que somos un pueblo importante, seguimos siendo importante. Yo no digo que yo haya hecho las grandes infraestructuras que me encontré en el año 2011, las hemos ido manteniendo y algunas, muchas se han hecho nuevas, se hizo un esfuerzo grande, con muchos proyectos y se va generando mayor inversión y mayor actividad económica y mayores servicios en nuestro pueblo y en cuestión de servicios pues le puedo decir que usted ha comentado al final que estamos en déficit de servicios cuando le he explicado que todo el mundo que está en Olula está encantado de vivir en Olula, en practicar deportes en las instalaciones deportivas, en visitar nuestros comercios, en participar en todas las actividades culturales y deportivas que se hacen, mantenimiento, el comercio codo con codo con la Concejal de Comercio, Acomol está haciendo un buen trabajo y se está haciendo bastante importante el área, en Deportes se ha generado la creación de un sendero, las actividades deportivas importantes en todo momento, en Juventud, o sea, si vamos desgranando por áreas vería que es un nivel intenso en todo lo que se hace y Olula es uno de los pueblos que mayores servicios da a todo el vecino que vive aquí y por eso no eligen otro pueblo para vivir, eligen Olula del Río, y por eso nos podemos sentir orgullosos y en esa línea vamos a seguir creciendo. Para nosotros la gestión municipal primero empieza por la economía, segundo por el mantenimiento de servicios y aumentar mayores servicios en nuestro pueblo y ojalá, ojalá que se implanten nuevas industrias y si no es ya un pueblo industrial como antes era y es un pueblo el pilar fundamental el comercio, la hostelería, pues vamos en esa línea. La actividad cultural, donde somos el proyecto cultural más importante que hay en la provincia de Almería y en esa línea tenemos que ir siguiendo, saber la realidad, cómo evoluciona la economía de nuestra comarca y nuestro pueblo y en esa línea pues vamos a ir, intentaremos seguir creciendo, la gente que lo vea, verá que la intención es positiva y decidirán si quieren seguir apoyándonos, si no quieren seguir apoyándonos y ver si hay proyecto de futuro o no, que yo estoy seguro y estoy cierto de que Olula es un proyecto de futuro en la gestión que vamos a llevar, así que sin más vamos a votar el Presupuesto, el Punto 7.

Tras un amplio debate, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

Sr. Alcalde: Secretario, reitero el agradecimiento por el apoyo al Presupuesto. Muchas gracias al Sr. Portavoz y al Grupo Socialista.

PUNTO 8.- NOMBRAMIENTO DEL FOTÓGRAFO D. CARLOS PÉREZ SIQUIER HIJO ADOPTIVO DE OLULA DEL RIO A TÍTULO PÓSTUMO, IMPOSICIÓN DE ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO Y DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE LA CULTURA CON SU NOMBRE.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<Su obra personal se inició en los años 1950, cuando realizó su primera serie fotográfica en el humilde barrio almeriense de La Chanca. Su mirada de interés antropológico registró las costumbres, paisajes y enseres de sus habitantes, reflejando la dignidad de la pobreza en un austero blanco y negro.

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio		Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones			Página	33/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Entre 1956 y 1963 dirigió junto a José María Artero García la Agrupación Fotográfica Almeriense, cuya revista AFAL recogió la obra y las inquietudes de un grupo de jóvenes: Masats, Terré, Cualladó, Ontañón, Miserachs, Paco Gómez, Schommer y Maspons. Juntos constituyeron la vanguardia de ese momento que devendrán después en grandes maestros de la fotografía española. El contacto con ellos y con los nuevos valores se mantuvo a través de los cinco anuarios de Everfoto que entre 1973 y 1980 dirigió con Artero.

En 1963 y comenzó para él una nueva etapa, cambió de formato y de registro, adoptando el color. Continuó con su trabajo de empleado bancario, pero por su firme decisión de permanecer en Almería lejos de los centros editoriales y de prensa se vio privado de seguir desarrollando su carrera en estos ámbitos y aceptó a partir de 1965, trabajar como agente libre para el Ministerio de Turismo de España.

A partir de la exposición "Pérez Siquier", comisariada por Laura Terré para la Fundación La Caixa, con catálogo de Lunwerg y que recorre varias provincias, su actividad se volvió incesante.

Premios:

- 2003: Premio Nacional de fotografía que va acompañado de la Exposición y Catálogo en 2005, "Pérez Siquier-La Mirada".
- 2003: Medalla de Oro de Andalucía.
- 2005: Premio "Pablo Ruiz Picasso" de Artes Plásticas. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
- 2013: Premio Bartolomé Ros "por su labor como dinamizador de la fotografía, a través del grupo AFAL y por su obra en color que abrió las puertas para la ampliación de las fronteras de la fotografía en los años sesenta y setenta

Colecciones:

- Donó el Archivo de Afal al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. La colección permanente del Reina Sofía cuenta con una representación significativa de trece miembros del Grupo Afal.
- Inauguración en Olula del Río del Centro Pérez Siquier, promovido por la Fundación Ibáñez-Cosentino.
- Tiene obra en las colecciones permanentes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de las fundaciones Telefónica, La Caixa y Foto Colectania, así como en el Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas y de la Real Academia de Bellas Artes de Granada.
- Como representante de la fotografía española, ha participado en varias ediciones en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO)

Considerando que se cumple con lo dispuesto en el art. 17 de nuestro Reglamento de Honores y Distinciones, en el sentido que no es necesario articular un expediente para investigar y acreditar los méritos que concurren en la persona del fotógrafo Carlos Pérez Siquier, porque son de público conocimiento a nivel nacional e internacional, y ahora también en nuestra localidad.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	34/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Esta Alcaldía Presidencia, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo:

- 1º) Nombrar Hijo Adoptivo al fotógrafo D. Carlos Pérez Siquier, a título póstumo.
- 2º) Imponerle el Escudo de Oro de la Ciudad.
- 3º) Nombrar a la plaza sita en la explanada de la Ciudad de la Cultura como "Plaza Carlos Pérez Siquier".

Que dictamine la Comisión Informativa de Cultura y Festejos en su función de Comisión de Honores y Distinciones. Olula del Río, a 15 de diciembre de 2021. El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Cultura y Festejos, en su función de Comisión Informativa de Honores y Distinciones dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde, nosotros, como ya hablamos en su momento, en la Comisión Informativa, pues volvemos a votar a favor. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Agradezco también el apoyo a este gran proyecto cultural, el más importante de la provincia de Almería, que prácticamente me atrevería a decir del sureste español y tenemos el orgullo en este Pleno y de ser partícipes de hacer hijo adoptivo a una gran persona, a un gran artista, en palabras de Andrés García Ibáñez, una de las vacas sagradas de la cultura en España y va a tener su nombre e hijo adoptivo también para el pueblo de Olula del Río, como en la plaza de la Ciudad de la Cultura para su homenaje. Por desgracia, justo al inaugurar el Centro Pérez Siquier falleció a la semana. Hemos perdido un gran profesional, un gran artista y sobre todo una gran persona, entonces podemos sentirnos orgullosos con este acto que hacemos hoy y a título póstumo va a tener algo, un hueco en la historia de Olula va a tener Carlos Pérez Siquier para que todo el mundo sepa que aquí dejó su legado, un legado muy importante y un legado que va a ser, está siendo y va a ser visitado por mucha gente que vendrá aquí a visitarnos y a lo que hemos hablado también, a la actividad económica que conlleva el tener la Ciudad de la Cultura en nuestro pueblo y en el Valle del Almanzora. Entonces, agradeceremos vuestro apoyo y sin más pasamos a la votación.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9º.- ACEPTACION DE LA CESION DE FINCA, SITUADA EN C/ OLMO, Nº 14 DE OLULA DEL RIO.

Por el Sr. Interventor, Secretario acctal, se da lectura a la propuesta de acuerdo:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	35/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<< Vista la comparecencia ante esta Alcaldía realizada por:

-D. JOSE FRANCISCO PEÑA GONZALEZ, mayor de edad, vecino de Vera, casado en régimen de gananciales **.

D. José Francisco Peña González comparece en su propio nombre y derecho, haciéndolo también en representación de su esposa, según Escritura de Poder General, con Nº de Protocolo 2393, del Notario de Vera, D. Francisco Vidal Martín de Rosales, otorgada el 29/08/2012, en la que su esposa, otorga poder a favor de su marido D. José Francisco Peña González, de forma que el apoderado ostente la plena representación de la poderdante, sin traba, limitación, ni excepción alguna.

En dicha comparecencia queda constancia que el matrimonio relacionado es dueño del pleno dominio, con carácter ganancial, de la finca de Olula del Río, situada en C/ Olmo, nº 14, que carece de título inscrito, descrita en el Expositivo I de la Escritura con Nº de Protocolo 1.032 del Notario de Purchena, D. Pedro Eugenio Díaz Trenado, otorgada el 09/08/1988, con Referencia Catastral: 2444207WG6324S0001LW. Valoración catastral de 8.368,03 €

Que D. José Francisco Peña González en su propio nombre y en representación de su esposa, manifiesta su voluntad y la de su esposa de ceder la citada finca al Ayuntamiento de Olula del Río, de forma totalmente gratuita, sin contraprestación alguna a cambio.

El Sr. Alcalde, en nombre y representación del Ayuntamiento de Olula del Río, acepta la finca cedida y manifiesta su intención de destinar la misma a uso público.

No obstante se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, para su aceptación por el mismo del bien cedido.

En el acto de comparecencia se da la finca por cedida y a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, por todas las partes, firmando el documento, en prueba de conformidad.

Por todo ello esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la cesión de la finca de Olula del Río, situada en C/ Olmo, nº 14, que carece de título inscrito, descrita en el Expositivo I de la Escritura con Nº de Protocolo 1.032 del Notario de Purchena, D. Pedro Eugenio Díaz Trenado, otorgada el 09/08/1988, con Referencia Catastral: 2444207WG6324S0001LW. Valoración catastral de 8.368,03 €

SEGUNDO.- Destinar la citada finca a dominio público.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la ejecución del presente Acuerdo, así como la firma de los documentos necesarios para tal fin, incluida la elevación a público del mismo, mediante la firma de la Escritura Pública pertinente.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	36/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, a 9 de diciembre de 2021. El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde, nosotros votaremos a favor igual que hicimos en su momento en la Comisión de Urbanismo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que estos son gestos de familias que, no sé, se irán dando más, agradecer a las familias, si no pueden tener el inmueble en condiciones y como se les exige, pues si tienen que cederlo al Ayuntamiento, pues el Ayuntamiento se encargará de ese mantenimiento, entonces, se hará lo posible porque esa zona se quede bien y el inmueble esté en condiciones o haya que derribarlo por la situación que se encuentre. Por desgracia Olula en el casco antiguo se está haciendo muy mayor, las viviendas vamos detrás de muchos escritos con las familias, el Teniente de Alcalde, como Concejale de Urbanismo, está detrás de todo eso, se van consiguiendo negociaciones para echar abajo, derribar algunas casas, las que están en peligro, en otras estamos negociando, esta es una de ellas que ha llevado las negociaciones José y en esta línea pues la familia ha tenido a bien cederla al Ayuntamiento que intentaremos hacer todo lo posible porque esté en condiciones tanto el solar, como el inmueble, en fin, espero que todo esto no se prolifere mucho y si se prolifera pues será el Ayuntamiento quien se haga cargo, por desgracia de estos inmuebles ya que las familias no pueden. Agradecer a José Francisco Peña el gesto que ha tenido para con el Ayuntamiento, que en definitiva es con el pueblo. Bueno, pues pasamos a la votación.

Tras una breve deliberación y sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad de los OCHO señores Concejales asistentes -(SEIS votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PP y DOS votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE)- dándose, por tanto, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

PUNTO 10.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO 2019.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< <<La Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales, que fue aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 19 de diciembre de 2019 y publicada mediante Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (BOE núm. 15, de 17 de enero de 2020), establece la forma, el alcance y el procedimiento que deberá aplicarse para hacer efectivo el cumplimiento de la obligación de **envío de información en materia de control interno**, prevista en el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	37/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y en los artículos 5.2, 12.5, 15.7 y disposición adicional quinta del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local.

En dicha Instrucción se determina la información relativa al ejercicio del control interno que deberá remitirse anualmente al Tribunal de Cuentas y que, a partir del ejercicio 2019, incluye información general referida a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local en el ejercicio económico correspondiente; así como la información y documentación relativa a los acuerdos y resoluciones adoptados en contra de reparos suspensivos formulados por el órgano interventor, los acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa y las anomalías en la gestión de los ingresos.

El envío de la información de cada ejercicio en materia de control interno, según la referida Instrucción, se efectuará por parte del órgano de Intervención con anterioridad al 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel al que la misma se refiera. No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el plazo previsto para la remisión de la información financiera relativa al ejercicio 2019 quedó suspendido, siendo requerido el informe a la Intervención para su redacción y remisión con posterioridad.

La remisión de la información y documentación relativa al control interno debe efectuarse necesariamente a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (www.rendiciondecuentas.es), en concreto, en el módulo denominado "Control interno".

Por lo anterior, esta Alcaldía Presidencia da cuenta del Informe resumen anual de Control Interno de la Intervención referido al ejercicio 2019 que consta en el expediente.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda, Economía, Movilidad y Seguridad Ciudadana. Olula del Río, a 15 de diciembre de 2021. El Alcalde, Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda toma razón. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal. >>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde, visto el Informe del control interno de nuestro interventor, nosotros hemos visto varios puntos que un poco nos hacen pensar qué va a pasar en los próximos meses. Respecto a los ingresos, que es algo que ya hablábamos hace unos minutos en el Presupuesto, fíjese, nos dice que en el IBI existen bolsas de inmuebles a los que no se les liquida el impuesto al no haberse actualizado los datos catastrales de los mismos, con la consecuente pérdida de ingresos para este Ayuntamiento. La verdad Sr. Alcalde me asombra que a día de hoy en este pueblo estemos perdiendo ingresos, me asombra que haya zonas de nuestro pueblo que pagan un IBI, el que está estipulado y el que tienen que pagar, pero que paguen un IBI notablemente alto y existan bolsas de inmuebles, a día de hoy, que no están actualizados y que no pagan el IBI, bueno, eso

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	38/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ya es una aclaración que nos hace en este caso el Interventor, pero fíjese, en el ICIO, en el punto del ICIO dice, respecto a la gestión de este impuesto se plantea la necesidad de comprobación en todos los expedientes del coste final de la obra para liquidar definitivamente el impuesto, la presentación del Certificado Final de Obra con la inspección del Técnico debe servir para esto, o sea, quiere decir, no sé qué cantidad habrá, pero habrá expedientes que todavía no se han liquidado por no tener todavía el Certificado Final de Obra, o sea, yo me imagino que debemos tener un retraso importante a nivel del departamento técnico, ahora mismo vemos que sólo hay, en este caso, un profesional trabajando en urbanismo, luego ya en la Moción veremos a ver si nos dan la realidad o no. Dice, tasa de ocupación de la vía pública, se debe comprobar que las autorizaciones se corresponden con la ocupación real, también se debe gestionar la tasa de tal manera que la existencia de impagos sea testimonial pues en los últimos ejercicios el porcentaje de ejecución ha sido deficiente, no sabemos qué pensar tampoco en este punto Sr. Alcalde, espero que en los siguientes puntos nos lo aclare y nos diga el porqué. Dice, apertura de establecimientos, no se liquida la tasa al no haber inspección técnica de comprobación de la Declaración Responsable y no le cuento ya la Guardería, nos dicen en la Guardería, se debe adecuar los ingresos a la situación que va a sobrevenir una vez que se aplique la Relación de Puestos de Trabajo pues, además de éste, habrá servicios cuyo coste de personal se incrementa y provoque un desequilibrio financiero importante, simplemente le leo Sr. Alcalde cinco puntos, motivo de ingresos, en lo que es el Informe interno de Intervención, no sé qué va a hacer usted al respecto de este tema, no sabemos si usted tenía constancia de todo esto, si sabe que hay inmuebles que siguen sin pagar el IBI porque no se han actualizado los datos catastrales, los diferentes impuestos que hemos visto o los finales de obra que siguen sin cobrarse, la Guardería que puede sufrir un desequilibrio financiero importante, Sr. Alcalde el Informe lo dice todo y es el Informe de Intervención interno, no es que lo diga yo, esto ya es una cuestión meramente técnica, a partir de ahí nos gustaría que nos dijera qué es lo que ha hecho de aquí para atrás y lo que va a hacer de aquí para adelante, porque el Informe, hombre, no es demoledor, pero les pone las pilas un poquito bien cargadas. Muchísimas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Efectivamente éste es un Informe de control interno, todo esto se va sabiendo, se está siempre poniendo la posibilidad de tomar las medidas correctoras adecuadas a cada situación de las que usted ha ido desgranando y explicando un poco el Informe, efectivamente estamos siempre con el Interventor y el Equipo de Gobierno tomando las medidas necesarias para mejorar. Se ha mejorado bastante respecto a lo que había en el año 2011, pero hay que seguir mejorando, hombre, esto hay que cuantificarlo porque efectivamente tanto el IBI hay que cuantificarlo, el IBI en estos años se puede ver la evolución, el Interventor puede hacer un Informe respecto del IBI que había en los años 2011 y el IBI que hay ahora mismo, se ha mejorado muchísimo, quedan todavía bolsas en expedientes de investigación, sobre todo por la titularidad de las fincas y algunos conceptos que se puede cuantificar y ahí se vería que realmente no lleva a que sea gran cantidad de inmuebles, eso se puede ver objetivamente porque se ha mejorado muchísimo el tema catastral en Olula era un debe, se han ido haciendo gestiones desde este Ayuntamiento incluso con empresas contratadas al efecto, que se ha mejorado mucho y la colaboración con Catastro, aunque sigo pensando que funciona fatal todo el tema de comunicación y todo el tema de actualización de fincas con el Catastro y eso lo tienen todos los municipios del España, pero en fin, en Olula no sé en qué términos, porque aunque el Interventor ha puesto aquí no se ha cuantificado, ¿no Jesús? No se ha cuantificado respecto a qué porcentaje faltaría en investigación para aclararlo, pero se han arreglado un montón de inmuebles, un montón, prácticamente yo me atrevería a decir un 90 por 100 de los inmuebles

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37	
Observaciones		Página	39/68	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

están ya catastrados, a lo mejor menos del 10 por 100 estarán en este tema por el tema de propiedades, por el tema de herencias y por el tema de no sé, pero en fin, objetivamente no se lo puedo decir, pero que se ha hecho mucho, vamos, la evolución del IBI y los ingresos del IBI se pueden ver en un Informe normal y corriente del Interventor, que desde el año, pues de cualquier año que se coja atrás está hoy como incrementado el tema de Catastro, no de valor catastral, sino de investigación de inmuebles que no se pagaban, inmuebles que no habían llegado al final y aunque se había mandado toda la documentación a Catastro no lo había dado de alta, en fin, no se puede dejar al azar este tema porque la mayoría de los inmuebles, primera en errores de propiedad, el segundo es que no se han continuado y ese es un tema que sí se ha mejorado en estos años porque hemos querido hacerlo así, que los datos catastrales y todos los expedientes catastrales que lleguen a Catastro llegue al final recibo, porque no es sólo, aquí yo muchas veces se lo comento a todos, más vale decir que mandar la documentación y no comprobar que efectivamente el inmueble está pagando catastro, yo me he encontrado promociones enteras de anteriores legislaturas, promociones de quince viviendas y no estaba pagando ninguna el inmueble y habían pasado diez años desde su construcción cuando nosotros empezamos a investigar, entonces, pues en fin, que esto del IBI es un tema muy complicado pero se ha mejorado muchísimo, se le puede pedir un Informe al Interventor de la evolución, pero se quedaría seguramente con esta apreciación.

El ICIO, se plantea la necesidad de comprobación de todos los expedientes, el coste final de la obra para liquidar, pero también digo una cosa, el tema de las licencias de obras quedan muy pocas por liquidar y los presupuestos son los que se admiten y no ha habido, que se sepa, la modificación de ese presupuesto y entonces creo que las licencias de obras quedan muy pocas que faltan por abonar en este aspecto, por ejemplo, creo que la presentación del Certificado Final de Obra con la inspección del técnico debe servir para esto, pero es que en todas las obras que se solicita Certificado Final de Obra, se presenta el Certificado Final de Obra, yo a día de hoy no conozco ninguna obra que no tenga el Certificado Final de Obra, obras mayores, luego están las obras menores que el procedimiento es un presupuesto de obra menor, se comprueba que efectivamente lo que se va a hacer es lo que se ha hecho y no ha habido liquidaciones extraordinarias porque no se han excedido de lo que han presentado y todas las licencias de obra mayor tienen su Certificado de Final de Obra, cuando usted comenta eso no era en la línea, esto se coloca como diciéndole al organismo competente que solicita esto que la presentación del Certificado Final de Obra se dice que se adecua la obra y lo comprueba el técnico, no hay liquidación final de la obra, hay muy pocas liquidaciones positivas en este aspecto en este Ayuntamiento y yo, que yo sepa, a día de hoy no sé si quedará alguna licencia de obra por pagar, no lo sé, Jesús, si queda alguna.

Sr. Interventor, Secretario Acctal., D. Jesús Martínez Domene: Aquí de lo que se trata es de que, vamos a ver, lo que se dice en un Informe de control interno no es la recaudación o las liquidaciones, se dice lo que puede haber, los flecos que puede haber a la hora de gestión, ¿de acuerdo? Es decir, un Ayuntamiento no es un ente perfecto, sino que es un ente que está gestionado por personas y lógicamente pues habrá campos en los que se necesite un aporte de más gestión por las circunstancias que sean y otros pues de menor. Como son los primeros Informes de control interno es para que se sepa la mecánica, el Interventor en este caso que es quien realiza el Informe, dice lo que ve, lo que piensa y el Alcalde, el Equipo de Gobierno tiene la potestad y además, de hecho es obligatorio, realizar un plan de acción que se llama, es decir, anualmente a la respuesta del Informe de Intervención la respuesta es la realización y es

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	40/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

obligatoria, la realización de un plan de acción, una vez que transcurra el ejercicio económico y aparezca otro Informe de control interno pues lógicamente el Interventor volverá a comentar el plan de acción que se ha desarrollado por el Equipo de Gobierno y si se ha ajustado o no a lo que se decía en el Informe. Es sencillamente eso, un procedimiento. No hablamos de que si se cobre más o se cobre menos o se deje de cobrar, hablamos de gestión global, ¿de acuerdo?, que es diferente el enfoque.

Sr. Alcalde: Eso es lo que yo quería enfocar al Portavoz del Grupo Socialista, porque yo creo que no va en el sentido de lo que hablamos, está en un procedimiento que se comprueba y en todos los temas hay que mejorar, esto recordamos que es del año 2019, ¿no?

Sr. Jesús Martínez: Sí, esto...

Sr. Alcalde: Después de 2019 nosotros hemos visto este tema y se han mejorado cosas de todo lo que hay aquí y se han tomado medidas, bueno, se pueden cuantificar objetivamente, pero, claro, estaba viendo que esto es como un procedimiento diciendo lo que se hace en el Ayuntamiento para que el procedimiento se lleve como marca la Ley. La tasa por ocupación de vía pública, según me consta a mí, excepto ahora por la pandemia, que se han suspendido los pagos y tal, hay pocos pagos pendientes y siempre se ha liquidado a relación de lo que realmente estaba puesto, excepto ahora que está exento de pago toda, tanto el mercado, como las terrazas y eso, que ya veremos ahora que estamos estudiando que, no sé cómo va a evolucionar el virus y si habrá que cerrar de nuevo comercios, pero ya se estaba viendo que a partir del 1 de enero la liquidación del impuesto de tasa/ocupación de vía pública se iba a activar de nuevo, porque es otra medida que se tomó para ayudar al comercio y a la hostelería a salir de esta situación, pero bueno, también se tiene que ir viendo la evolución. En la apertura de establecimientos sí estamos ya con el procedimiento, estamos viéndolo con Diputación cómo se va a realizar la inspección tras las Declaraciones Responsables y en esa línea lo estamos mejorando, ahora como han presentado una Moción se puede hablar de la Moción también para ver las medidas que se han tomado, que van en línea, también la Relación de Puestos de Trabajo y la Oferta de Empleo Público, tanto para consolidación, para generación de puestos de trabajo se ha pensado ya en este tema para hacer estas revisiones y liquidar las tasas, pero esto es que en este periodo de tiempo se han modificado estos procedimientos, ya lo hemos visto con Diputación cómo se va a hacer esa inspección y se va a hacer todas las revisiones para liquidar la tasa, vamos, que se está trabajando en ese sentido, pero se lleva trabajando mucho tiempo hasta que ha salido un procedimiento adecuado para este tema, eso se está viendo con Diputación y yo creo que el procedimiento ya lo tenemos y ya estamos en esa línea. Y la Guardería, efectivamente, la Guardería se ha tenido que equiparar la Relación de Puestos de Trabajo, conlleva un incremento de la masa salarial bastante importante porque cuando se abrió la Guardería Municipal el nivel salarial, según indica este Informe y la Junta de Andalucía, que han mandado una Circular para aplicación a los Educadores de Escuela Infantil pues está muy por debajo de lo que tenían que cobrar, pero eso es histórico y este Equipo de Gobierno lo que está haciendo ahora es equiparar esa masa salarial a lo que realmente tenían que haber recibido por parte del Ayuntamiento para el pago de sus honorarios y simplemente no debido a eso, vamos, como dice el Interventor, por otro lado modificar y actualizar nuestras Ordenanzas Municipales, efectivamente esto ya lo llevamos estudiando tiempo. En la Guardería recogimos un poco las Ordenanzas que había anteriormente, se ha querido seguir fomentando el uso de la actividad de la Guardería Municipal, pero hay que, con la Guardería como otras tasas, hay que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	41/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

equipararlas con el coste de los servicios, yo creo que el coste de los servicios está determinado, Interventor, ya está todo más o menos o está todavía algo en estudio, ¿no?, el coste de los servicios municipales, que era el documento que nos pedían para justificar el coste de las tasas y todo eso está ya más o menos terminado, para poder modificar la Ordenanza y adaptar a la realidad el coste de los servicios reales de ahora mismo.

Sr. Jesús Martínez: Depende el coste del servicio hemos estado estudiando, lógicamente, como es un Informe de control del ejercicio 2019, en ese momento esos eran los requerimientos que se hacían. No se estaba aplicando todavía la RPT, pero sí se estaba viendo exactamente cómo se iba a quedar, con lo cual en este caso esos servicios, como la Unidad de Estancias Diurnas pues lógicamente había que tener en cuenta ese coste para aplicar esa RPT, para que en cierto modo cada servicio fuera autofinanciable. En 2019 es cuando se hacen las recomendaciones y el Equipo de Gobierno a la hora de ir elaborando, por eso el hecho de aplicar la RPT en cuatro años, no en uno, lógicamente por ese tipo de Informes, porque se van adecuando a lo que se va diciendo porque efectivamente no se puede afrontar en un solo año una RPT de este calado.

Sr. Alcalde: Sí, vamos en esa línea y como todo esto que se estaba viendo la posibilidad de ir mejorando ingresos y en esa línea hemos ido creciendo con todos estos puntos, que ¿hay que mejorar?, pues siempre. ¿Que tenemos claro que es muy difícil de llegar al 100 por 100 de cumplimiento de objetivos?, también, ¿Que hay que actualizar precios de las Ordenanzas Fiscales, precios públicos para los servicios en el municipio?, efectivamente, porque vienen de muy atrás y se han mantenido e incluso hemos dicho de seguir así para ese tema, pero llega un momento que la Ley te exige que apliques el coste del servicio real a la tasa de lo que paga cada vecino y eso es la aplicación de la Ley y entonces en esa línea vamos más o menos, por las aclaraciones que podíamos hacer respecto a este punto. No sé si ha quedado explicado, si tiene otra intervención que hacer al respecto, en esa línea es donde vamos creciendo para mejorar en todo momento la gestión municipal.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde voy a ser rápido y breve. Dice usted que le dejaron bolsas de IBI o existen, en este caso, bolsas de IBI que venían ya de atrás, venían antes de 2011, pero yo le recuerdo una cosa Sr. Alcalde, lleva usted once años gobernando, once años gobernando, once años, ya le ha dado tiempo de hacer muchas cosas Sr. Alcalde. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, sí, pero bueno, yo tengo también que saber por dónde veníamos y la evolución ha sido positiva, ya ha mejorado, ya le he dicho que todo no se puede arreglar porque son procedimientos muy engorrosos, sobre todo el Catastro algunas cosas y otras que tenemos la oportunidad de ir mejorando y en esa línea vamos, yo no echo la excusa de lo que me quedé, es que el Catastro funciona muy mal en los municipios, en todos los municipios de España, nosotros hemos puesto nuestro grano de arena y vamos a seguir haciéndolo y podemos, con datos objetivos, que se ha mejorado bastante y por lo demás pues intentando ir dando servicio, que no le cueste mucho a la gente, pero llega un momento que hay que actualizar las tasas y en esa línea vamos y efectivamente un orgullo llevar once años gobernando y haciendo lo mejor para el pueblo y se ha mejorado muchísimo.

Tras una breve deliberación, la Corporación Municipal queda enterada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	42/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 11.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS EJERCICIO 2021.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< El art. 218 de la Ley de Haciendas Locales establece que el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por Presidente de la Entidad Local contrarios a los reparos efectuados, así como las principales anomalías en materia de ingresos. Por ello esta Alcaldía lo incluye en el orden del día como punto independiente dando cuenta de dicho informe de intervención en el que se incluyen los expedientes de las notas de reparo núm. 1/2021 y 2/2021.

Esta Alcaldía da cuenta al Pleno también de los informes justificativos de su actuación. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.Olula del Río, 15 de diciembre 2021. El Alcalde. Fdo Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda toma razón. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde, ya vimos el otro día parte de la información, ya conocemos cuáles son en este caso las notas de reparo, ya lo hemos hablado en otros Plenos, bueno, pues seguimos insistiéndole en intentar evitar estas notas de reparo de la Intervención Municipal y es lo que le exigimos día a día, a partir de ahí usted es el que realiza la gestión y la realiza de forma como ve conveniente o como entiende conveniente, pero le pedimos enormemente que intentemos no tener este tipo de notas de reparo para que no lleguen al Tribunal de Cuentas y no tengamos que vernos en la problemática el día de mañana que tengamos un Informe que no nos guste o sea insatisfactorio. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: Respecto a este tema, sí, lógicamente, uno intenta evitar notas de reparo y en definitiva en un año entero dos notas de reparo con un concepto claro y que son claramente notas que son reparables con el procedimiento que hay para eso de la Administración de la Ley General de Presupuestos del Estado, no creo que sea un problema, ¿Qué hay que mejorarlo? sí, pero también es verdad que tenemos que saber entender qué es una nota de reparo y el procedimiento que se sigue para una nota de reparo, entonces, yo creo que para evitar confusiones a los vecinos, porque me ha llegado más de un vecinos a decir que a qué me dedico, que si es que yo me llevo el dinero o gasto el dinero como yo quiero y tal y no sé por dónde han venido esas críticas y yo creo que me han referido a una publicación suya hablando de una nota de reparo concreta, entonces, pues ha sido mi asombro, ¿no?, porque lo hemos hablado más de una vez, igual que lo acaba de decir usted ahora mismo, que hay que evitarlas, pero como son reparables no estamos cometiendo ninguna ilegalidad y la Cámara de Cuentas todas las notas de reparo desde que se creó la Ley, que yo agradezco al Interventor que cada vez que haya controle, fiscalice, porque las notas de reparo están para eso, pero también hay

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	43/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que hacer entender a la población qué es una nota de reparo y por qué se hace y con qué criterio se debe hacer y cómo se levantan las notas de reparo sin cometer ninguna ilegalidad, entonces, todos me refieren a algo, alguna publicación suya referente a la nota de reparo de una factura de una empresa diciendo que hacía lo que quería, que gastaba el dinero en lo que quería, que el dinero público me daba igual, que esto es mi cortijo y tal y yo quisiera que me aclarara a qué se refería en este aspecto, si usted acaba de decir que una nota de reparo es para lo que es, que es reparable, que vamos a evitarlas, pero por desgracia a veces se tienen que utilizar, ya sea por necesidad de que esa empresa que ha hecho la obra quiera cobrar porque tenga que pagar los seguros sociales porque no tenía, que era el caso y me lo pide por favor, saltamos el procedimiento y lo que la nota de reparo de esa factura es el procedimiento y estoy ayudando a una empresa que me lo pide porque necesita en ese momento que se le abone o lo antes posible o sin haber sido aprobada en Junta de Gobierno o lo que sea, como hemos hecho en más de una ocasión y si le hace falta y te lo justifica la empresa y es proveedora municipal pues le vamos a echar una mano, entonces, eso nos ha pasado a todos, otras, como hemos dicho, por desgracia, se atrasan, porque no tiene intención este Equipo de Gobierno de perjudicar a nadie, en ese aspecto se entiende que una nota de reparo ya es una infracción gravísima, que esto ya está, que es que he gastado el dinero donde he querido, que esto es mi cortijo, que malverso dinero, que dice siempre nuestro Alcalde que le importa mucho el dinero público, pues que sepa y eso es lo que yo quisiera aclarar con usted aquí en el Pleno, en sesión plenaria, ¿qué problema había con esa factura para decir todo lo que dijo en esa publicación? Eso es lo que me ha extrañado, entonces, mucha gente dice que a qué me dedico, si es que ya me he relajado, como llevo tanto tiempo ya cojo el dinero y me lo llevaré a mi casa, yo creo que eso lo tiene que aclarar y que no quede ninguna duda, yo se lo pido por favor y que no entremos en debates que nos lleven a confundir a la gente, igual que le he dicho anteriormente de los debates, efectivamente, se puede mejorar en cosas, se puede equivocar uno, pero en este caso que yo creo existe ese reconocimiento de los reparos por parte del Interventor, abre un expediente y luego en Pleno, en Pleno, se resuelve, como lo estamos resolviendo las dos que hay este año, ¿a dónde nos lleva confundir a la gente al decir que estamos haciendo lo que queremos aquí, que éste es mi cortijo? Yo eso es lo que dudo y lo que creo que, vamos, no creo que me merezca ese tema, respecto a ese tema, a lo mejor respecto a otros puedo tener mil errores e intentaré no cometer ninguna irregularidad, ninguna ilegalidad, pero, palabras textuales, palabras textuales y lo dice aquí, lo voy a leer textualmente, porque es una publicación y yo sí quiero aclarar esa publicación y dejarlo bien claro aquí, pero no sobre todo por mí ni nada y por vosotros la Oposición, porque esto puede crear confusión a la gente que nos lleve a situaciones que incluso nos acusen de algo o pueda llevar a una situación peor para mi persona, ¿no?, entonces, a nuestro Alcalde poco le importa el dinero público, el Informe de Intervención y Técnico está clarísimo, se pagan facturas por orden de Alcaldía sin albaranes y lo que es aún peor, no se sabe si existe el material, ¿imprudencia o malversación del dinero de todos los ciudadanos?, -eso en pregunta-, y no lo dice la Oposición, lo dice un Informe técnico claro y preciso de las actuaciones que están llevando a cabo este Equipo de Gobierno, a esto se le llama manejar el Ayuntamiento como tu cortijo, pues yo qué sé, yo me he perdido en esta publicación o no entiendo cómo funciona la Corporación Municipal o la gestión municipal, pues yo quiero que me lo aclare usted si es posible, si a usted le viene bien aclarar este tema y que la gente no se confunda con estas cosas, porque ya estamos en acusaciones, si me lo merezco yo soy el primero en reconocer que me lo merezco, pero en esta ocasión que son cosas de reparos, que es verdad que se ha tenido que hacer por situaciones, por el día a día, eso se pide explicaciones, se le da y ya después puede publicar lo que, pero sin la información correcta

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	44/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

publicar esto y acusar al Alcalde de esto pues me parece bastante grave, es más grave que la nota de reparo esta publicación, esta acusación de la Oposición. Tiene usted la palabra.

Sr. Diego Castaño: ¿Dónde dice que usted roba?

Sr. Alcalde: No, yo no he dicho que robo.

Sr. Diego Castaño: Usted lo ha dicho, usted ha dicho que nosotros decimos que usted roba el dinero, que se lo lleva a su casa, usted ha dicho.

Sr. Alcalde: Malversación...

Sr. Diego Castaño: No, no, pero usted ha dicho...

Sr. Alcalde: Es que la malversación, ¿sabe usted lo que es la malversación?

Sr. Diego Castaño: Sí, sí, pero Sr. Alcalde, usted ha dicho que roba el dinero, ¿dónde dice ahí que roba el dinero?

Sr. Alcalde: No, no, en absoluto, pero la malversación...

Sr. Diego Castaño: Usted ha dicho Sr. Alcalde, perdón, déjeme intervenir.

Sr. Alcalde: Es que a lo mejor me llevo el dinero a mi casa, no es que me han acusado de eso, he dicho yo mi apreciación personal.

Sr. Diego Castaño: Me deja..., me ha dejado a mitad de mi intervención, Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: No es que me acusen de robar, digo yo que si es que me llevo el dinero a mi casa

Sr. Diego Castaño: ¿Me deja por favor que termine?

Sr. Alcalde: Tiene la palabra usted, perdón.

Sr. Diego Castaño: Mire usted Sr. Alcalde, nosotros nos ceñimos a un Informe de Intervención de la nota de reparo, nos ceñimos a un Informe de la Intervención de la nota de reparo y ahí es lo que hacemos, ceñirnos a ese Informe, indudablemente con ese Informe nosotros entendemos que, primero, nadie encuentra los albaranes o no están y nadie encuentra el material, porque ese Informe indica que no se sabe dónde está el material, ¿o no?

Sr. Alcalde: Yo creo que ese Informe no pone en ese concepto el tema.

Sr. Diego Castaño: Entonces no sé, entonces nos lo hemos inventado

Sr. Alcalde: El Informe del Interventor está aquí, le puede explicar el Interventor

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Página	45/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Diego Castaño: Aquí está el Secretario. Vamos a ver Sr. Alcalde, nosotros hemos hecho una publicación conforme a un Informe de Intervención, en ningún momento, en ningún momento nadie le dice a usted que usted roba, primero porque sé que usted no roba y eso se lo digo yo, y otra cosa es que nosotros nos ceñimos a un Informe de Intervención para hacer una publicación referente a un tema, nadie está diciendo que nadie roba dinero aquí Sr. Alcalde, nunca oír a decir de mí que ninguno, ni usted ni ninguno de sus Concejales roba dinero, eso no lo voy a decir nunca porque sé que no lo hacen, otra cosa es que hagan una mala gestión, eso es muy diferente, pero nunca, nunca de mi voz, ni de ninguno de mis compañeros diremos que usted roba, porque no lo han hecho, eso lo tengo muy claro y pongo la mano en el fuego, fíjese lo que le digo Sr. Alcalde, pero otra cosa es la publicación conforme a un Informe de Intervención, que nosotros nos ceñimos a ese Informe, eso se lo quiero dejar bien claro. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Sí. Agradezco sus palabras y efectivamente y agradezco respecto a mi persona y respecto a los Concejales que afirme eso, porque es dejarlo bien claro, que parece la gestión municipal se deriva al final en guerras de este tipo que llevan a confusiones, ahora, respecto a esa publicación si se ciñeran a la publicación no preguntarían que ese Informe provoca malversación, ni nada, entonces confundimos a la gente, usted puede explicar, que es lo que yo quiero, es cómo funciona un procedimiento de una nota de reparo, entonces, si en el primer Informe que levanta el Interventor ya afirman algo de malversación, cortijo, lo que sea, el procedimiento no lo estamos aplicando, ese es el inicio de un expediente, usted tiene que explicar, según el Informe del expediente tal y cual, el Interventor ha detectado lo siguiente del pago de esta factura, que no hay albaranes, que no el ese, pero si de aquí al próximo Pleno se sigue el procedimiento, porque el Informe de Intervención va sobre todo porque no se ha seguido el procedimiento, no porque no han existido los albaranes, ni el material, en el inicio de expediente dice, a día de hoy, en el día, ahora, para pagar esta factura, me ha dicho el Alcalde para pagarlo lo antes posible, pues las necesidades de la empresa, que es eso están todos, no se ha seguido el procedimiento y ahora cuando llegue el Pleno y presenten sus albaranes y se sigue su procedimiento, como estamos haciendo hoy, se levanta y todo tan correcto, por eso le digo que ya dejar ahí malversación, tal, pues dejamos ahí como que en un Informe de Intervención, que no es Informe, que lo pone bien claro y aquí está el Interventor si tiene alguna duda de cómo se levanta un procedimiento de este tipo, pues ya dejamos en duda muchas cosas y yo no le digo que me acuse de robar, pero le agradezco sus palabras porque sé que lo dice de corazón y porque nos conocemos de toda la vida, aquí no se trata de robar, ni de llevarse nada nadie y si se ha gestionado mal, la fiscalización de la gestión mala o no se está, pero si se ponen palabras que llevan a un delito usted entiéndame a mí, malversación del dinero de todos los ciudadanos, un Informe de Intervención que detecta que no se ha seguido un procedimiento en ese momento y que tenga conocimiento el interventor y le digo que lo pague, pero si luego resulta que el expediente se soluciona como estamos viendo, hacemos un Informe de que está todo correcto, se manda a la Cámara de Cuentas, dice, se realiza un reparo porque es la obligación del Interventor Municipal iniciar el expediente y es obligación, si es posible, como es el caso de todas las notas de reparo que hemos tenido en este Ayuntamiento desde que existe esta norma, que en los siguientes Plenos se ha levantado, se ha mandado a la Cámara de Cuentas y la Cámara de Cuentas en ningún momento ha hecho un Informe negativo en ese aspecto, por eso le digo que deja entrever situaciones que no nos llevan a ningún lado y confunde al ciudadano en ese aspecto, eso es lo que yo le quería decir, que no es, es que no se explica bien a los ciudadanos, vamos a ver, eso y hacer política no es esto, esta publicación no es hacer

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	46/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

política, esta publicación es acusar, hacer política es decir, no ha seguido el procedimiento el Sr. Alcalde y si llegamos al Pleno siguiente y no levanta el reparo ha malversado los fondos públicos o ha hecho esto, eso podría ser, pero es que dice, en el primer inicio de expediente que ya estoy malversando, que esto es un cortijo, no sé qué y no sé cuánto, yo creo que deja mucho al aire para que la gente crea en la calle situaciones que no son, porque el día a día de un Ayuntamiento y si usted tiene algún día oportunidad o el pueblo decide hacer el cambio político, tendrá esta situación o puede crearlas, pero entonces, una cosa es ser delito y otra cosa es un tema administrativo que es de trámite y al final se lleva a la Cámara de Cuentas y está todo correcto, porque en ese momento la necesidad del Equipo de Gobierno, del Ayuntamiento, de las empresas que nos trabajan era, también hay que verlo, la realidad del día a día que nos lleva a hacer estas cosas, pero no estamos cometiendo ningún delito, eso es lo que yo quería aclararlo Sr. Castaño, no es otra cosa.

Sr. Diego Castaño: Le vuelvo a repetir, nosotros no hemos hablado de delito y no le voy a repetir otra vez palabras sobre el tema del robo, porque ya le digo no tiene nada que decir, el Informe lo dice claro, nosotros nos ceñimos al Informe, en el punto 4º el Informe de Intervención dice que constituye una infracción muy grave en materia de gestión económico-presupuestaria y eso es a lo que nosotros nos hemos ceñido Sr. Alcalde, no le pedimos otra cosa nada más que nosotros en este caso trabajamos según los Informes que hay en la administración de nuestro Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Yo le pediría una cosa, yo creo que se ha quedado muy claro en el Pleno, agradezco la sinceridad con la que ha hablado, junto a su Equipo y yo creo que también siempre intentamos ser los más respetuosos y si en algún momento decimos algo que no ese pues se pide perdón y ya está, pero si esta publicación sigue ahí en el portal vuestro o si alguna de las nuestras no corresponde, yo pediría que aclararais ese concepto, no sé si es posible por vuestra parte, para que no confundamos a la gente, porque alguno me ha acusado de esto, entonces.

Sr. Diego Castaño: Pero ¿de qué lo ha acusado?, ¿lo ha acusado algún juzgado de que usted ha robado?

Sr. Alcalde: No, no, es que yo me estoy tomando un café, no tengo necesidad de llegar, ¿qué estás haciendo con el dinero?

Sr. Diego Castaño: Lo que comente la gente en la calle Sr. Alcalde es muy diferente a lo que nosotros digamos aquí, de verdad, tantas cosas nos comenta la gente en la calle que debemos mantener esa compostura, nosotros no le vamos ni por asomo, ni por asomo, nadie va a decir que usted ha robado, nadie de este conjunto de la Oposición lo va a decir, Sr. Alcalde, porque sabemos que no lo ha hecho, eso quiero dejarlo bien claro, ni ninguno de sus Concejales o Concejales, eso lo tenemos clarísimo Sr. Alcalde, otra cosa es lo que nosotros entendamos en una publicación, nunca, nunca vamos a ir contra usted por motivos personales, nunca, eso téngalo claro, ni por nadie de sus Concejales, eso lo tenemos clarísimo, otra cosa es nuestra labor de Oposición, que debemos hacerla lo más respetuosa posible, puede ser que en algún momento alguna palabra no suene bien o sea un poco, pero nunca habrá una acusación por nuestra parte Sr. Alcalde, eso téngalo clarísimo, clarísimo, ¿vale?.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	47/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Sr. Alcalde: Vale. Muchas gracias. Pero eso, si hoy..., no Yolanda, Diego, si es que es eso, mira si hoy levantamos los reparos pues no pasa nada por aclararlo un poco, es decir, sí, pusimos esto, pero hoy se han levantado los reparos y ha ido todo correcto y ya está, digo lo pido por favor en el ..., además que agradezco la sinceridad y además yo soy sincero con vosotros igual y el respeto es mutuo y en ese aspecto podemos tener distintas formas de pensar o yo me puedo alterar en algún momento por algún tema concreto o vosotros, pero en ningún momento perder el respeto, que eso no lo vamos a hacer nunca y segundo aclarar todo lo que se pueda y si la gestión es mala y no se ha generado, como hemos hablado antes, actividad económica porque eran las previsiones, pues la gente que juzgue y esa es la fiscalización o no se ha hecho una obra concreta y se ha tardado tres o cuatro años en hacerlo, pues que la gente juzgue y al final si se hace o no se hace pues será decisión, pero este tema es un tema complicado, porque la gente ve aquí y dice, estos están siempre igual, peleándose por todo, vete tú a saber lo que están haciendo y como el dinero es de todos nosotros y tal y cual, pues lo que hacemos, digo pues si ya está, si existe la posibilidad os agradezco que sea...

Sr. Diego Castaño: La última aclaración y ya le vuelvo a insistir que dejamos bien claro que lo que a usted le puedan comentar en la calle cualquier persona, que tienen todo el derecho a comentarle, en ningún momento nosotros lo vamos a hacer por estos medios porque entendemos que primero es el respeto y segundo sabemos que eso no es así.

Sr. Alcalde: Vale. Muchas gracias, os lo agradezco de corazón.

Tras una breve deliberación, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO 12: ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiéndose cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Sustituto, se inició el procedimiento de elección del nuevo cargo, publicándose mediante edictos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón electrónico de la web municipal, en el Tablón de Anuncios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Purchena, en el Juzgado de Paz de Olula del Río y en el Boletín Oficial de la Provincia número 49 de 12 de marzo de 2018, sin que ningún ciudadano se presentase para cubrir la misma.

Con fecha 21/09/2021 y Nº Registro de Entrada en este Ayuntamiento 4446, se presentó solicitud de D^a MARIA DOLORES QUILES MORALES, para ocupar el cargo de sustituto de Juez de Paz.

De conformidad con los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 y de acuerdo con el Reglamento de Jueces de Paz de 1.995, corresponde la elección al Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Esta Alcaldía considera a la interesada persona idónea para el desempeño del cargo de Juez de Paz. Por ello propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	48/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Elegir a D^a MARIA DOLORES QUILES MORALES, D.N.I.: ***2471**, Juez de Paz Sustituto del Municipio de Olula del Río, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, por conducto del Juez de Primera Instancia e Instrucción de Purchena.

Que dictamine la Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal. Olula del Río, a 11 de diciembre de 2021. EL Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>.

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Sáez: Nosotros ya votamos a favor de la elección del Juez de Paz Sustituto, con lo cual, pues bueno, volvemos a hacerlo otra vez aquí en el Pleno.

Sr. Alcalde: Agradezco el apoyo, la verdad es que la persona que se ha presentado en tiempo y forma, que llevamos tiempo para cubrir Juez de Paz Sustituto por el tema que las condiciones del puesto en este caso son, no son tampoco muy apetecibles, muy buenas para la gente, pero en esta ocasión María Dolores se ha echado para delante, muy buena muchacha y si tiene que ejercer de Juez de Paz por algún motivo concreto, por indisponibilidad de la actual Juez, Carmen, pues sé que lo va a hacer bastante bien. Pues bueno, pues entonces pasamos a la votación.

Tras una breve deliberación y sometida la propuesta a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que legalmente integran la Corporación

PUNTO 13.- DAR CUENTA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO. ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2022.

.-

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo, se concibe legalmente según determinan el art. 16 de la Ley 30/1984 y el art. 90.2 de la Ley 7/1985, como un instrumento técnico de ordenación personal y de racionalización de las estructuras administrativas de acuerdo con las necesidades del Ayuntamiento, en el que debe conjugarse la búsqueda de una mayor eficiencia con la previsión de los gastos de personal.

Visto que la Relación de Puestos de trabajo no produce modificaciones inmediatas sobre la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	49/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

organización del trabajo, pues es la situación ideal a la que habría que llegar tras la realización de los procesos necesarios, tales como procesos de funcionarización, promociones internas, procesos de selección de personal temporal, (por necesidades urgentes); convocatoria de concursos específicos para la provisión de determinados puestos singulares...

Considerando que es necesario un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, configurado como un instrumento esencial para el planteamiento global de la política de recursos humanos que se ha de adecuar a las necesidades reales del propio Ayuntamiento incrementando su eficiencia; y conforme al cual, respetando los procesos y procedimientos legalmente establecidos para cada caso concreto, todos los empleados/as público/as de éste Ayuntamiento ocupen el correspondiente puesto de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada.

En este Plan se incluirán los criterios generales y las instrucciones particulares para concretar en el ámbito del Ayuntamiento de Olula del Río los objetivos de fortalecimiento de la plantilla, reducción de la temporalidad y fomento de la promoción interna fijados en los sucesivos acuerdos Administración-Sindicatos y plasmados en la actual LPGE.

Visto que por acuerdo de Pleno de 23 de diciembre de 2020 se aprobó la relación definitiva de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, siendo publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 9 de 15 de enero de 2021.

Visto que se ha seguido el procedimiento previsto para la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para 2022 con las modificaciones introducidas tras la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente.

Considerando el acuerdo de la Comisión Técnica para la elaboración del Plan de Recursos Humanos de 17 de noviembre de 2021 y el informe emitido por la Diputación Provincial, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Dar cuenta del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Olula del Río.

SEGUNDO.- Actualizar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones por errores materiales introducidas tras la negociación colectiva y los informes que constan en el expediente, instando a su aplicación progresiva tras 2021 en que entró en vigor, en los siguientes tres ejercicios económicos, de 2022 a 2024, siendo en este ejercicio de 2022 aplicable el 50 % de la misma.

TERCERO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, 15 de diciembre de 2021.El Alcalde. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	50/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Hacienda toma razón. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: ...(no se escucha)...lo tenemos clarísimo y por la misma razón seguimos votando a favor.

Sr. Alcalde: Probablemente el punto siguiente para la relación de puestos de trabajo, la ordenación de recursos humanos es lo que al final termina con la RPT, se va a quedar la plantilla bastante bien consolidada, se está ya publicando la oferta de empleo público para consolidación de puestos de trabajo y en esa línea es donde tenemos que seguir creciendo.

Tras una breve deliberación el Ayuntamiento Pleno toma razón.

PUNTO 14: APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< La Diputación de Almería aprobó el "Proyecto de creación de Centros de Servicios Sociales Comunitarios", mediante acuerdo Plenario, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1.998, en las 14 Zonas de Trabajo Social en las que se dividió la provincia.

La puesta en funcionamiento de los Centros se acompañó de la firma de convenios de colaboración para su gestión entre esta Diputación y los municipios a los que extiende su ámbito de actuación cada Centro. En los citados convenios, entre otros aspectos, se establecieron las condiciones que regirían la colaboración de esta Diputación y los municipios integrantes de las distintas Zonas de Trabajo Social para la gestión del Centro de Servicios Sociales correspondiente, entre las que destacan sus objetivos, ámbito de actuación, cauces de participación de las administraciones correspondientes, así como la distribución de los gastos, tanto de mantenimiento como de personal; correspondiendo el 75 por 100 de los gastos de personal a la Diputación Provincial de Almería y el 25 por 100 restante a los ayuntamientos respectivos.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, han introducido cambios que requieren la adaptación y aprobación en texto único del modelo de convenio que las contemple.

Los servicios sociales comunitarios se prestan a la población desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos. La Zona Básica de Servicios Sociales se mantiene organizada sobre una población mínima de veinte mil habitantes, tomando como base el municipio (artículo 38.4 de la LSSA).

La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio, de ámbito municipal o supramunicipal, en el marco de la planificación

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	51/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

autonómica y en el ejercicio de las competencias propias en materia de servicios sociales que les atribuyen el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Considerando lo anterior, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Comunicar a la Diputación Provincial de Almería que el Ayuntamiento carece de la capacidad necesaria para desarrollar los servicios sociales comunitarios al no disponer de los recursos materiales y humanos necesarios e idóneos.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación Provincial la asistencia material prevista en el artículo 14.5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, para prestar los servicios sociales comunitarios en el municipio a través del Centro de servicios sociales comunitarios de la Zona en el que está integrado.

TERCERO.- Aprobar el convenio interadministrativo de cooperación para la gestión del correspondiente Centro de Servicios Sociales Comunitarios y adenda al mismo.

CUARTO.- Declarar la extinción por resolución de mutuo acuerdo del vigente convenio, con fecha al día anterior a aquel en que se firme el nuevo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención Ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal. Olula del Río, a 11 de diciembre de 2021. EL ALCALDE PRESIDENTE>>.

El Sr. Secretario Acctal da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa de Bienestar Social, Atención ciudadana, Igualdad, Mujer y Personal dictaminó favorablemente la propuesta de la que se ha dado cuenta, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021. El Interventor, Secretario Acctal>>.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros ya en este caso lo aprobamos en la Comisión Informativa, con lo cual, bueno, pues volvemos a aprobar el convenio, que creo es cada cuatro años, pues se vuelve a aprobar de nuevo el convenio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por ese apoyo favorable para que se firme el convenio, hay que resaltar, que todos conocemos, el gran trabajo que se hace por los Servicios Sociales Comunitarios por el bien de los colectivos y las personas con más necesidades, más vulnerables, hay que apoyarlos desde el Ayuntamiento a seguir firmando ese convenio para que sigan haciendo ese trabajo por el bien de todo y cada día mejorar más por el bien de personas que lo necesiten. Ahí siempre nos van a tener a su lado, como siempre nos han tenido hasta ahora.

Tras una breve deliberación y sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	52/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

legalmente integran la Corporación.

PUNTO 15. SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL EN HORARIO DE TARDE A PARTIR DEL CURSO 2022-2023.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<< El Equipo Directivo y el Departamento de Ciclo Formativo de Gestión Administrativa del IES Rosa Navarro de Olula del Río, en escrito de 20 de diciembre de 2021 al Ayuntamiento de Olula del Río, expone lo siguiente:

Que el alumnado del Centro Educativo de esta localidad necesita que se amplíe la oferta educativa con la implantación del **Ciclo Formativo de Administración y Finanzas en la modalidad de Semipresencial, en horario de tarde**, por los siguientes motivos:

- Para atender la demanda de continuidad del ciclo formativo de Gestión Administrativa de grado medio que se imparte en nuestro centro desde el año 2000.

- Para tener la posibilidad de adquirir una especialización para el alumnado que cursa Bachillerato de Adultos y que una vez finalizado no pueden desplazarse por motivos familiares para complementar su formación que los prepare y especialice para la vida laboral

-Debido a la cantidad de empresas que existen en el entorno del Centro Educativo relacionadas con el sector, que participan en la realización de la FCT, así como la posterior inserción laboral según datos de cursos pasados.

- Por la carencia de estas enseñanzas en la provincia de Almería que posibiliten poder estudiar por las tardes y de forma semipresencial sin tener que desplazarse a la capital.

- Por ser un ciclo formativo con mayor salida laboral durante 2021.

- El centro dispone del equipamiento necesario para impartir esta enseñanza: 2 aulas dotadas de ordenadores, proyector y los recursos materiales necesarios que se utilizan por la mañana por el alumnado del ciclo de Grado Medio de Gestión Administrativa y que no se utiliza por las tardes.

-Por tener el centro profesorado definitivo para impartir esta enseñanza.

Visto lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO.

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía la implantación del **CICLO FORMATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL EN HORARIO DE TARDE A PARTIR DEL CURSO 2022-2023.**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	53/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la ejecución del presente Acuerdo, así como la firma de los documentos necesarios para tal fin, incluida si es necesario la elevación a público del mismo, mediante la firma de la Escritura Pública pertinente. En Olula del Río a 20 de diciembre de 2021.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Nosotros lo tenemos claro, todo lo que sea ciclos formativos que puedan venir a nuestra localidad, a cualquiera de los elementos de educación que tenemos en nuestro pueblo, son muy bien recibidos y muy buenos por la parte que nos toca respecto a todo el tema educativo de nuestro pueblo. Nosotros vamos a votar a favor, lo tenemos clarísimo, lo importante es que nuestros centros educativos cada día se encuentren con más ciclos educativos y con más fortaleza a nivel presencial o semi presencial en cuanto a cualquier tipo de cursos y, bueno, lo que entendemos es que el futuro de nuestra educación en nuestro pueblo es importante y si vamos sumando pues muchísimo mejor, gran labor la que está realizando el Concejal de Educación al cual queremos transmitirle también nuestra sincera enhorabuena por el trabajo que está realizando y él mejor que nadie nos puede comentar un poco cómo va este ciclo y cómo se está llevando a cabo.

Sr. Concejal de Educación, D. Miguel Torregrosa Martínez: Bueno Diego, pues la verdad que respecto a la implantación de este ciclo, lo que es la solicitud, un poco la realidad es que lo que hacemos es recoger la propuesta del centro educativo, así es que de momento estamos enfrentándonos a la solicitud, realmente igual que hicimos la del Bachillerato de Artes, que hay que reconocer que fue un gran logro y al final se ha conseguido pues por algún sitio tendremos que empezar y creo que vuestro apoyo a esta iniciativa es muy importante para darle fuerza y quién sabe si suena la gaita, ¿no dicen eso? Y también nos dan este ciclo formativo, yo no lo veo nada descabellado, sí que lo veo muy necesario o que es algo que sumaría un plus para que mucha gente no se tuviese que ir antes de los 18 fuera de Olula y pudiese continuar con su formación y, bueno, pues daros también las gracias por colaborar en este tipo de iniciativas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Miguel y, como bien ha dicho Diego, tenemos que seguir luchando por nuestros centros educativos, ya sean los colegios, el instituto, guarderías, conservatorio, escuela de adultos y mejorar el servicio educativo de nuestro pueblo, por el bien de nuestros vecinos y de nuestros niños y niñas y en esa línea pues siempre nos van a encontrar, se lo dije el primer día a la Directora, vamos consiguiendo cosas, que eso es importante y la Delegación está también por la labor de escucharnos, vamos a ver si esto llega a buen puerto, porque se ve que es muy necesario e importante para muchos vecinos de Olula y de la comarca, ya que el instituto es comarcal y debido a eso hay mucha gente que viene de fuera a estudiar aquí, entonces, en esa línea vamos a seguir siempre, ¿vale?.

Tras una breve deliberación y sometida la propuesta a votación, es APROBADA por UNANIMIDAD de todos los Sres. Concejales asistentes, OCHO de los TRECE que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 16.-MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE se da lectura a la Moción relativa a **PLAZA DE TECNICO MUNICIPAL.**

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	54/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

<<D. Diego Castaño Ramos en su condición de Portavoz del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCION, relativa a Plaza de Técnico Municipal.

Exposición de motivos

- 1.-Recientemente se ha jubilado el Técnico Municipal adscrito al área de urbanismo, quedando solamente una profesional.
- 2.-Urbanismo es un área con un gran volumen de trabajo
- 3.-En el informe interno de Intervención, nos indica que existen muchos inmuebles que no están registrados en el catastro.
- 4.-Las inspecciones de final de obra/declaración responsable no tienen un seguimiento por la falta de personal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olula del Río propone al Pleno para su aprobación, si procede, el siguiente Acuerdo:

- 1.-Se convoque la plaza de Técnico Municipal actualmente vacante. En Olula del Río, a 21 de diciembre de 2021. Fdo: Diego Castaño Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.>>

Sr. Alcalde: Efectivamente hay que mejorar, como hemos hablado anteriormente, también se ha hablado de ese Informe de funcionamiento interno y de todo y esto siempre se ha pensado. Estábamos esperando también a la RPT a ver cómo se aplicaba, en qué términos, llevamos mucho tiempo con ese sentido de aplicación y la decisión y lo verán, no sé si ha salido, ¿ha salido también la plaza en la consolidación de la plantilla? (dirigiéndose al Secretario Acctal). Pero aparte hemos sacado una oferta de empleo público para el 2022, la aprobamos el otro día, ¿no? Vale, era para no equivocarme yo en los tiempos, bueno, decisión que se ha tomado, para que lo veáis, no sé si acertada o no, pero es un poco con la que yo he tenido siempre en mente, la he analizado bien el tema que nos ocupa y he analizado bien la situación que se crea en la Oficina Técnica al jubilarse a un gran profesional como es Paco Marhuenda y amigo y buena persona y ha hecho un trabajo extraordinario. Luego Loli se incorporó a la Oficina Técnica, está haciendo un trabajo bastante bueno, se va consolidando como una gran Técnico Municipal y sólo le falta la posibilidad de, no ya un apoyo de otro técnico que haga las labores que ella pueda hacer de informes, nosotros la decisión que se toma es crecer y esa es la línea que hemos seguido con el estudio de la relación de puestos de trabajo y la reordenación del personal del Ayuntamiento. Así se decide ahora sacar una plaza de auxiliar administrativo, ese auxiliar administrativo sería el apoyo tanto de la oficina técnica, como de la policía local, porque viene demandando también el jefe de la policía un apoyo directo para todos los expedientes administrativos y se descarga la oficina para seguir haciendo otro tipo de las tareas encomendadas para el resto de la oficina y este auxiliar sería el apoyo para todos los temas administrativos, que es lo que al final atrasa todo lo que estamos viendo aquí, no lo atrasa el no tener un segundo técnico, lo atrasa el tema administrativo, ¿vale? Entonces, en conversaciones con el Interventor, con el Secretario también con la técnico municipal y con el jefe de la policía, se ve más efectivo y que va a la solución del problema tener un administrativo de apoyo a esas dos secciones y todo lo que se le escapa al técnico municipal para los informes más complejos que no lo puede desarrollar, estamos con el acuerdo de Diputación del Servicio de Cooperación Local, que nos están haciendo los informes que restan, no es el problema de hacer informes o del tema más bien técnico, es un tema más bien administrativo.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	55/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Yo agradezco que hayan presentado esta Moción por el técnico municipal, pero no es problema de técnico municipal, es problema de administrativo y se va a sacar una plaza de administrativo que ya se aprobó en la Junta de Gobierno del día de ayer, ayer, efectivamente, ayer se convocó una Junta de Gobierno extraordinaria, una para aprobación del proyecto de la adecuación de espacios públicos para Diputación, para que entre en el Pleno (de Diputación) de enero y la segunda parte para aprobar tanto el plan de reordenación de recursos que entraba tanto la aprobación y la publicación del concurso para consolidación para el plan especial de consolidación, de estabilización, plan de estabilización se llama del personal que ya hay, que están incluidos ahí cincuenta y tres trabajadores en ese plan de estabilización, lo tenéis también a vuestra disposición en la Junta de Gobierno y aquí también en el Pleno, pero se decide crear en base a crecer en esa RPT con un auxiliar administrativo que hace las labores que queremos y hemos visto que es más efectivo para reducir los plazos y poner al día todo este tipo de listados y todo este tipo de poner al día tanto el IBI, como dejarle más libertad a la técnico municipal actual, a Loli para que haga las revisiones y se ponga al día en todos los expedientes catastrales y todo lo que se salga fuera de lo normal que la técnico municipal no lo puede informar y si hay alguna otra situación está el Servicio de Cooperación Local, que también están haciendo un gran trabajo, igual que los Servicios Sociales Comunitarios y se va a proceder a crecer en ese sentido y esa es la decisión que se ha tomado en base a la RPT, para sufragar, lo que pedís, pero la figura no es técnico municipal, es administrativo, sería administrativo que hace las veces que creemos que desbloquearía esta situación, no la existencia de un técnico nuevo. No sé si tenéis algo más que añadir.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde, nosotros entendemos que falta la figura de un Técnico Municipal pues se jubiló Paco Marhuenda, desde aquí le mandamos un cariñoso saludo por sus años de trabajo al frente de este Ayuntamiento. Si se jubila un técnico municipal indudablemente lo que falta es otro técnico municipal, es lo que entendemos, yo me remito de nuevo a lo que pasa en otras poblaciones, nosotros tenemos un técnico municipal cuando poblaciones más pequeñas que nosotros tienen dos y tres, ¿por qué? Por la cantidad de trabajo que conlleva. Usted me dice que ahora lo que quieren es un auxiliar administrativo para que lleve la documentación del técnico municipal y también de la policía local, si es que Sr. Alcalde tenemos a técnicos de deportes aquí en la entrada del Ayuntamiento recogiendo documentación, a la técnico de cultura en la entrada del Ayuntamiento atendiendo a la gente que entra y sale. Sinceramente Sr. Alcalde yo creo que la auxiliar administrativo que entre, que falta personal en la administración, ya se lo digo también y ya se lo han hecho saber, en este caso desde la administración propia, o sea, si falta personal en la administración lo que no podemos es que una misma persona ocupe dos, tres, puestos diferentes, pero es que al final no desarrolla su trabajo como debería desarrollarlo, entonces, falta un técnico municipal que se ha jubilado, lo normal es que volvamos a sacar una plaza de técnico municipal y más como estamos viendo cómo está la oficina de urbanismo, no administrativamente, sino también técnicamente, si es que están derivando ustedes trabajo a otras administraciones como la Diputación, muy bien, es que si nosotros tuviéramos un técnico municipal estaría desarrollando ese tipo de trabajo, no tendríamos que derivarlo a otra administración, que está saturada, porque lo estamos viendo y usted lo ha dicho en los Planes Provinciales, esa saturación de trabajo les conlleva que, primero, no conocen el territorio como Olula, no saben de qué proyectos hablamos, ellos vienen aquí y vienen a ver el Cañico, las Casas Nuevas o cualquier otra cosa, pero no saben la realidad o la idiosincrasia de cada zona, con lo cual yo creo que lo suyo, nosotros creemos que lo suyo es

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	56/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

que se saque la plaza de técnico municipal, falta un conserje aquí en el Ayuntamiento, falta una plaza en Radiolula, es la tercera vez en tres Plenos que se lo vuelvo a repetir, hemos tenido y tenemos una profesional como Sonia, que es magnífica y la plaza sigue sin ocupar, una chica que podía estar trabajando aquí, han tenido convenios con otras personas que son auténticas profesionales, como Paqui y al final se han tenido que ir aburridas porque no disponen de espacio para poder trabajar en este segmento, faltan policías locales, usted me dice que va a sacar una plaza ahora, yo le vuelvo a recordar de nuevo y se lo dije en el último Pleno, ustedes nos dijeron en 2013 que eran 13 policías municipales lo que necesitaba el pueblo según las estadísticas de población, a día de hoy tenemos 6, vamos a sumar uno más, 7, con lo cual Sr. Alcalde volvemos a repetirle de nuevo no cumplimos ni de lejos, ni de lejos, las necesidades que requiere este Ayuntamiento para prestar esos servicios, yo vuelvo a repetirle, lo normal es que si se ha jubilado un técnico municipal vuelva a entrar otro, no sé por qué motivo no le interesa sacar esta plaza a concurso, pero bueno, ya nos darán indicaciones o nos comentarán en un futuro el por qué de esta no aprobación para sacar esta plaza de técnico municipal.

Sr. Alcalde: Tiene razón, si es que personal falta y lo hemos reconocido ya en muchas ocasiones, pero estamos intentando dentro del funcionamiento del Ayuntamiento ser lo más efectivo posible. Ya el Capítulo I con esta RPT ya supera el 50 por 100 del Presupuesto y no podemos crecer todo lo que queramos o todo lo que necesitemos nosotros. El técnico municipal, la función del técnico municipal con la persona que ahora mismo está en la oficina lo cubre perfectamente, lo que es técnico, lo que son informes técnicos lo que hay que hacer falta el apoyo administrativo y el apoyo de Diputación, porque el apoyo de Diputación está para eso, no necesitamos nosotros tener a una persona contratada, con el desequilibrio que se puede provocar con la reposición de la jubilación del técnico municipal, de Paco, porque supondría también que el crecimiento de esta RPT no se podría llevar a cabo, esto está estudiado, está calculado, con esta iniciativa vamos a mejorar mucho lo que se demanda en la Moción y lo que dice el Informe interno, se ha hablado en todo momento para esta decisión con todas las áreas afectadas y con el Interventor y la solución inicial es esa, no tenemos que contratar a ningún técnico municipal, el primer puesto que hay que cubrir es auxiliar administrativo, una plaza de policía para que se queden, según conversaciones con el jefe de la policía, seis policías más el jefe de la policía, que con eso se cubriría en la mayor parte mayor horario. Ojalá que tuviéramos 20 policías y cubriéramos las 24 horas, cosa que es inviable hoy en día para nuestra plantilla, para nuestro pueblo y eso no se podría hacer y entonces, por otro lado, todas las vacantes que se generan al aprobar esta reordenación de puestos de trabajo se irán cubriendo a necesidad y cuando la situación, tanto económica, como técnica lo requiera y se pueda llevar a cabo, en esa línea vamos a ir creciendo, pero paso a paso y vamos a intentar no tropezar porque si tropezamos puede ser que no te levantes, entonces, en esta ocasión se ha decidido esta situación de no reponer al técnico municipal sino a un auxiliar administrativo, que vemos son las funciones que más se necesitan ahora mismo y con lo que tenemos ahora mismo se pueden ir solucionando todos los problemas que tenemos tanto en oficina técnica, como administrativamente en la policía y en esa línea vamos a ir. Eso es lo que se ha decidido, eso se ha estudiado, no es decisión de un día, eso lleva mucho tiempo organizando el organigrama funcional del Ayuntamiento, se ha consensuado y en esa línea es donde tenemos que seguir, entonces, por eso no vamos a reponer, no vamos a sustituir la plaza del técnico municipal con otro técnico municipal, se amortiza y en la RPT creo que la plaza de técnico queda en la RPT una vacante, ya está, si algún día, vamos a probar en esta línea, igual nos podemos equivocar. Es que como todo esto no se sabe si ahora la decisión de un auxiliar pasan algunos meses y vemos que no

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	57/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

funciona como creo que va a funcionar, en consenso con los demás, con el Secretario, con la técnico municipal y el jefe de la policía, pues retomaremos el tema de poder sacar la plaza de técnico municipal cuando se dé también la situación, las condiciones económicas que se pueda sustituir. No se elimina, se queda vacante y en un futuro se puede llevar a cabo esta moción, pero ahora mismo la decisión está tomada, está aprobada, se saca, se publica la semana que viene la publicación de la nueva plaza y en esa línea vamos a ir, pero ojo, no quita que dentro de cuatro o cinco meses se vea que no funciona, ojalá que sí y tengamos que contratar al técnico municipal pues se pondrán las bases para poder hacerlo, en esa línea tenemos que ir, pero esta moción ahora mismo no porque la decisión está tomada para el auxiliar administrativo, pero se queda pendiente, que si es necesario nos ponemos al día en lo que el Interventor nos está diciendo, nos está demandando, el Secretario y si no nos ponemos al día pues estudiaremos la posibilidad de contratar al técnico municipal, eso no queda anulado, queda la vacante para el futuro.

Respecto a Radiolula, es verdad que está vacante, ojalá que pudiéramos contratar a la persona, ahora está colaborando con nosotros de una manera externa, ella hace un buen trabajo, pero tampoco podemos crecer todo lo que queramos, hay que consolidar bien la plantilla, se ha dado el primer paso, se ha reordenado los recursos y en esa línea vamos, reordenando los recursos y adaptando la plantilla a la mejor situación, a la realidad de nuestro pueblo, que vemos que se da el caso y tenemos que hacer esa contratación y vemos que se puede contratar, con los informes favorables de Intervención y Secretaría pues iremos para adelante para ir contratando más personal, de todas las vacantes que quedan en la RPT, que ustedes tienen la documentación y pueden ver las vacantes que se quedan y es un documento vivo. La RPT es un documento vivo, no ya sólo para estas vacantes, sino que puede ir generando sobre la marcha, nos gustaría ampliarlo más, pero ahora mismo el Capítulo I es el 50 por 100 del Presupuesto y ponemos en riesgo el equilibrio presupuestario de funcionamiento de este Ayuntamiento, con el perjuicio que eso conlleva, entonces, en esa línea vamos a seguir trabajando.

Sr. Diego Castaño: Sr. Alcalde habla usted del equilibrio presupuestario, me imagino que lo tendremos ahora y lo tendremos dentro de unos meses el mismo problema, con lo cual, bueno, nosotros no vemos entendible que voten en contra sabiendo y entendiendo que si se ha ido un técnico municipal lo normal es que se reponga con otro. Es indudable que si se va un Secretario tendrá usted que traer otro, ¿no? En este caso uno, indudablemente, no va a traer dos, pero es que no tenemos Secretario tampoco, entonces, ..., claro, si lo entiendo Sr. Alcalde, eso lo queremos todos, si eso no es culpa suya, ahí no le discuto que, indudablemente las plazas de técnico municipal tiene el mismo problema. Una persona que se ha jubilado y debería entrar otra para sustituirla y llevar a cabo el trabajo, el gran trabajo que se está llevando desde urbanismo, entonces, a partir de ahí Sr. Alcalde nosotros seguimos en nuestra idea y vemos que usted ha dicho, más, menos, no ha querido decirlo, pero ha dicho que la RPT va cogida con pinzas, espero, espero que la pinza no se abra y se caiga todo, espero que no, espero que se cumpla todo tal y como lo han llevado a cabo en esos informes, pero vemos que va a ser difícil en este caso que se repongan las plazas que quedan libres. Ya he dicho, tanto en Radiolula, como conserje, como la plaza de policía local que nos prometían, en la administración hace falta más personal, ya se lo comunicaron también en otra reunión las mismas personas que trabajan en la administración, igual que falta personal de limpieza. Bueno Sr. Alcalde, a partir de ahí lo que se quiera, nosotros lo que intentamos es que se mejoren los servicios, usted veo que poca

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	58/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

intención tiene. Una plaza de administrativo que va a cubrir dos puestos, uno en la policía municipal y otro en urbanismo, mucha saturación de trabajo va a ser y esperemos que pueda llevar su trabajo lo mejor posible. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Yo creo que está más o menos debatido, la línea a seguir es esa y ojalá que salga bien. Ahora mismo, por eso se tarda tanto en aplicar y se va a aplicar en cuatro años, porque ahora mismo lo que estamos aprobando tenemos cien por cien que funcione, cien por cien que se consolide, cien por cien que tengamos regulado la plantilla, ahora en la reordenación de recursos una decisión que se ha tomado y hay que ver si al final eso es tender a que la primera tasa de reposición que podemos hacer con esta nueva RPT es un auxiliar administrativo, pero quedarán vacantes las demás. Eso no significa que signifique el cierre, pero ahora mismo no entra en nuestros planes a corto plazo la contratación de un técnico municipal, el tiempo me dará o me quitará o nos dará o nos quitará la razón a todos los que hemos decidido que este es el camino a seguir en un principio, es el primer escalón de una nueva situación, de un punto de inflexión porque esto no lo habíamos tenido nunca, esta reordenación, y tenerlo claro y la consolidación de puestos de trabajo y luego con el plan de estabilización lo permite es algo que se plantea un horizonte de incertidumbre, pues vamos a ver, vamos a empezar, vamos a no tropezar, vamos a empezar con este auxiliar, vamos a ver cómo funciona y el tiempo nos irá diciendo las necesidades, ahora mismo esa es la decisión que se ha tomado.

Un policía, la plaza de policía, que sale ahora también y el auxiliar administrativo, iremos viendo también hacia dónde se gira el tema, ¿vale? Ese es el Informe de Intervención y tenemos también las cosas más claras, es que yo con el Informe de Intervención administrativo, económico y financiero, yo ante eso siempre lo he respetado y hasta ahora pues ha funcionado muy bien, darle las gracias a Jesús por todos esos estudios que yo sé que le echas más horas del día y al final están saliendo todo y el tiempo nos está dando la razón porque el Ayuntamiento financieramente y en esa línea y se puede aplicar la RPT por fin, algo inviable hace unos meses que al final se ha conseguido por todo el trabajo que habéis hecho Jesús, pues muchas gracias.

Pasamos a la votación. Nosotros lo único que te decimos, si queremos..., pues cambiamos técnico por administrativo y ya está, si dejamos técnico pues nos podemos abstener, nos podemos abstener, nuestro sentido de voto es la abstención porque realmente está previsto una vacante, pero no podemos decir no, ahora mismo no, pero claro, tampoco nos dices el tiempo de contratarla, podemos abstenernos porque realmente la vacante existe y puede ser que se ocupe algún día, no sé si queréis modificar algo en ese sentido.

Sr. Diego Castaño: Lo modificaríamos de forma urgente Sr. Alcalde, para pedirla de forma urgente.

Sr. Alcalde: Ah, vale.

Sr. Diego Castaño: Pero no lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer.

Sr. Alcalde: Ah, de forma urgente, no me hagáis eso, entonces el tiempo se nos va

Sr. Diego Castaño: No lo vamos a hacer.

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	59/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Alcalde: Es que entonces el tiempo se nos va. Bueno, pues entonces tenemos que abstenernos, que no nos negamos a contratar a un técnico, pero ahora yo creo que muy estudiada y lo sabe Jesús, porque, bueno, no le voy a decir que nos explique el procedimiento de todo esto, está todo bien estudiado, cuando has dicho cogido, pero con pinzas, suena eso un poco, no, bien estudiado, bien consolidado todo. Se va a dar un paso importantísimo en el Ayuntamiento de Olula del Río respecto a los trabajadores y os lo van a reflejar cuando les preguntéis porque las condiciones ya las van conociendo y ya cuando se les explique su situación, se ha dado un paso importante. El Ayuntamiento está también por ayudar a los trabajadores, por reconocerles su gran trabajo y su implicación y su sentido del pueblo que tienen y eso lo demuestran todos los días y debido a eso se ha dado un paso importante, pero no podemos dar los pasos muy largos o tropezar en el primer escalón que se nos encuentre. No está cogido con pinzas, está consolidado y vamos a crecer en base a los informes que siempre de Intervención le demandemos y sean positivos, entonces, vamos a empezar por ahí, no nos negamos que el día de mañana salga la plaza de técnico municipal, para el presupuesto del año que viene, por ejemplo, pero ahora mismo, ahora mismo esta moción no podemos aprobarla porque no sabemos cuándo vamos a contratarlo o si se va a tener que contratar, el tiempo lo dirá, ¿no, Secretario? Ya está, pues entonces pasamos a la votación.

Sr. Secretario: Yo no sé si meterme en la votación, pero vamos, decir que si hay dos votos a favor y abstenciones, la propuesta se debe aprobar.

Sr. Alcalde: Ya está, pero nosotros nos hemos abstenido, pero es la sensación, pues si eso no lo vamos a negar, tampoco está poniendo ahí el tiempo de la contratación.

Sometida la Moción a votación es aprobada por dos votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P.

PUNTO 17.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1ª.-Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Alcalde, nosotros teníamos aquí una cosa, dos preguntas, una es sobre el tema del asfaltado de la zona de Las Entrenas, quisiéramos preguntar por qué no se ha llevado a cabo ese asfaltado que estaba previsto por medio de una subvención, creo que a los vecinos no sé si es que no se les ha explicado bien la información o la información que tienen no es la real, el caso es que, bueno, a día de hoy el caso es que, no creo que sea un malentendido, pero informaciones distintas, entonces, me gustaría que se les explicara a los vecinos cuál es la situación de este problema de las Entrenas, por qué no se hace el asfaltado que estaba previsto en su momento. Se ha llegado a comentar que el camino es privado, no sé si eso es real o no es real, porque se ha llegado a comentar, pero yo he visto un informe de Diputación que dice que el camino es público, que es totalmente público con lo cual yo lo que quiero saber es cómo se encuentra ahora mismo este tema, el por qué no se le informa a estos vecinos de la situación que es real, el por qué no se ha llevado a cabo en su momento estando allí las máquinas y todo, según nos han informado todos los vecinos y, bueno, esa descripción de la realidad pues se les transmita a los vecinos en una reunión conjunta, ¿vale?

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	60/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

2ª.-Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Y en cuanto al tema de las obras de Olula Hill's nos gustaría saber cuáles son las obras que se van a realizar concretamente, si se va a actuar en zona pública o en zona privada y en este caso también aquel comentario que se hizo que la plaza pasaría a ser pública, si se entiende que se puede transmitir la plaza a zona pública si se va a llevar a cabo o no o si esa información es cierta o no es cierta. Bueno, pues también saber qué tipo de actuación se va a hacer en Olula Hill's y sobre todo también el tema de la zona de las Entrenas que nos puedan informar en qué situación se encuentra y que los vecinos pues puedan reunirse con ellos e informarles de la situación real de ese espacio y por qué no se ha llevado a cabo su trabajo de asfaltado. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias por sus preguntas, también hay que aclarar conceptos, claro que sí y uno es éste, vamos a ver, el Teniente de Alcalde y Concejal, ¿cuántas veces nos hemos sentado con los vecinos de Las Entrenas?

Sr. Concejal de Urbanismo, D. José Sánchez Urán: Buenos días ante todo y muchas gracias Sr. Presidente. Que recuerde ahora mismo nos hemos reunido con ellos en dos ocasiones con todos, luego con particulares que han ido viniendo pues no sabría decirte, muchas veces.

Sr. Alcalde: En todo momento se les ha aclarado la situación, se le ha dado información del tema, digo para aclarar, no sé por dónde ha venido esa información, los vecinos saben perfectamente todo lo que se está haciendo, ahora, como en todo, el que quiere entenderlo lo entiende y el que no lo quiere entender no lo entiende y es lo que le transmiten, ¿no? Entonces, en ese aspecto las obras que se llevaron a cabo al final con las obras, con el asfaltado de la subvención de los daños de lluvias, ¿cuál fue, ese asfalto al final se echó?.

Sr. José Sánchez: Al final el asfalto, para no perder la subvención, hablamos con Diputación para no perderla y lo pasamos al mismo que había que estaba también deteriorado, entonces lo que hicimos fue asfaltar la zona que había que estaba muy deteriorada, lo echamos ahí, o sea, que en ningún momento se ha perdido la subvención, ni mucho menos, ni hemos abandonado tampoco el querer seguir avanzando, seguir intentando por lo menos consensuar todo el camino hasta el final.

Sr. Alcalde: Esto es un problema de propiedad, ¿no? El Ayuntamiento ve que se puede solucionar el problema de ese camino, de hace mucho tiempo, porque para todos, además, como somos de Olula todos, cuando hemos andado por las Entrenas siempre hemos visto ese camino abierto y hemos pasado siempre, ¿no? Te da la sensación que ese camino es un camino público, que todo el mundo pasa, entonces, pues vamos a asfaltarlo, se hace la obra de adecuación, que está allí, el camino se ha mejorado bastante, porque estaba peor antes y cuál es nuestra sorpresa que llegan los propietarios de las fincas anteriores al camino y reclaman la propiedad y que no permiten que eso se asfalte, entonces el camino pasa a investigación, pero esto nace cuando se habla con los vecinos y se dice, mira, podemos arreglarlo, queremos hacer esto, tal y todos contentos porque se iba a arreglar un camino que pasa por allí, por sus propiedades y tal y cuál es nuestra sorpresa que el propietario dice que eso no es un camino público, es un camino privado y que no tenemos el permiso, así el Ayuntamiento para, se le explica a los vecinos todo el procedimiento, yo hablo con el Secretario del Ayuntamiento y la

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	61/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

técnico municipal y se abre un expediente de investigación, entonces, nosotros para solventar este problema, que esto se puede dar en cualquier situación de Olula, en cualquier camino que haya en Olula que hay varios de este tipo, unas veces se ha llegado a acuerdos y otra vez, en este caso, los vecinos no se han entendido y dicho sea de paso que los mismos que vendían, que son los familiares de las propiedades que dice que son dueños del camino, venden trozos de parcela y se inscribe que el camino es de uso privativo, que lo pone en los contratos de las personas que han comprado ahí, los compradores de buena fe que ahora solicitan el arreglo del camino, eso se les ha explicado todo y a los abogados que contratan ellos para este tema porque llevamos muchos años con este tema, pero nunca se había dado el paso de exigirle al propietario que eso se asfalte y que tengan el paso por allí, pues ha llegado el momento y estamos en un expediente de investigación como puede darse de otro. El Secretario inicia el expediente de investigación, se publica, se solicita informe a Diputación para evitar los conflictos que puede darse en el Ayuntamiento de propiedades y tal, para que sea un criterio objetivo y el informe de Diputación arroja, porque ha comentado Diego que el camino es público, ¿es así Jesús o lo deja...?

Sr. Diego Castaño: Preguntaba Sr. Alcalde porque hemos visto informes, pero yo no lo sabía si es público o privado.

Sr. Alcalde: Si dicen que es público ya lo hubiéramos arreglado, pero, ¿me entiendes o no?

Sr. Diego Castaño: Sí, sí.

Sr. Alcalde: El informe dice, porque a los vecinos se lo he explicado de nuevo, que el informe no da, porque el otro día es verdad que un vecino me dijo, pues si el de Diputación ha dicho que esto ya se puede arreglar, ¿por qué no lo arregláis? Digo, mira, si Diputación hubiera dicho que esto ya está claro yo se lo mando al propietario, al abogado y tal y cual y el expediente el camino es público, pero que no, Diputación lo deja, según me ha comentado Jesús, que él os lo puede explicar mejor, lo deja en el aire para que sea el Ayuntamiento el que decida al final, que ni dice blanco, ni dice negro, ni dice privado, ni particular, ni público, entonces el Ayuntamiento, el siguiente paso, porque ya está también el Secretario en eso, en los expedientes de investigación de fincas son muy tediosos y muy complejos porque tienes que recopilar pruebas y son pruebas incluso de titularidad, de propiedad, en fin, eso, todos han aportado toda la documentación que tenían, se les ha requerido más documentación y ahora ya el último paso es ponerlo en exposición pública el expediente de investigación, que pasen los días y si no hay recursos el Ayuntamiento tendrá que decidir con las pruebas que tenga en la mano, pero todavía no tenemos las pruebas ni para un lado, ni para otro, porque Diputación no lo aclara, o sea, fijaros si es complejo, entonces, ni los vecinos pueden decir que se ha dejado, ni el propietario como que le vamos a ocupar el bien sin el expediente, entonces, no sé la situación que tenemos ahora mismo, Jesús, Secretario, ¿cuál es?

Sr. Interventor, Secretario Acctal., D. Jesús Martínez Domene: Sí, se va a iniciar el periodo de prueba definitiva para determinar exactamente si la propiedad del camino es pública o es privada.

Sr. Alcalde: Es lo último, el último paso, vale, entonces, si Diputación, que es lo que le he

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	62/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

dicho a los vecinos más de una vez y José se lo ha explicado, está aquí para decirlo porque es el que más se ha reunido con ellos, con todo y con eso voy a hacer una reunión con los vecinos, estoy viendo, ya le dije que, pero hasta que no se inicie este expediente no quiero hacer la reunión porque se tiene que iniciar y dentro de ese periodo de tiempo explicarles qué posibilidades tienen. Vamos a ver la decisión última porque al final se, pero lo que es nosotros tenemos que hacerlo en base a unos criterios objetivos, no subjetivos, porque si yo pensara que el camino se ha pasado toda la vida y eso es un camino público pues nos sorprendemos, pues a lo mejor no, los contratos de las personas que han comprado de buena fe pone bien claro en el contrato, que esa fue mi sorpresa, los mismos que me reclaman el camino pone en su contrato que, cuando vendió el abuelo de los propietarios, los abuelos de los propietarios, pone bien claro que el camino es de uso privativo de la finca, el acceso de Las Entrenas, aunque nos duela saberlo y ellos creo que comprueban esa línea, era por el río, si sale el río no tienen entrada, cosas muy raras, entonces, hay algo que se tenía que haber llegado a un entendimiento entre los vecinos y el Ayuntamiento haberlo hecho y haber firmado y quedarse el camino, yo perfecto, como no hay entendimiento, no sé por qué motivo pues tenemos que llegar hasta este expediente de investigación y será el Ayuntamiento el que decida. Si decides para uno pues unos se enfadarán y si decides para otro pues otros se enfadarán, a lo mejor cuando esté la decisión nos juntamos todos y a lo mejor llegamos a una buena decisión, pero ahora mismo esa es la decisión, pero que no vamos a parar hasta que se solucione y ojo, cuando se resuelva se va a asfaltar, incluso se ha pedido a Diputación el alumbrado de esa parte, porque es Fines con Olula, está el linde justo allí donde termina el camino y vamos incluso, entre Fines y Olula, a solicitar un alumbrado público de las Entrenas, que no tiene alumbrado público y ha estado vivienda mucha gente allí, se ha ido consolidando con el paso del tiempo como núcleo de población y a lo mejor hay que darle algún servicio más, aparte de los que tienen. José me ha pedido la palabra.

Sr. José Sánchez: Simplemente matizar lo que estamos hablando; el motivo de asfaltarlo ya ha sido porque perdíamos la subvención, se acababa el plazo y se perdía, para perderla supuesto que el otro estaba malo pues lo hemos realizado en el pedazo que estaba malo, o sea, que la subvención se ha aprovechado, está bien hecho y como dice el Alcalde seguimos peleando para ver si podemos consolidar el camino hasta el final. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Con esto digo una cosa, cuando llegue, no quiero que enfade ni a unos, ni a otros, porque la decisión, cuando alguien decide algo pues a unos les afecta, a otros no, pero espero que todos lleguen a buen entendimiento, se arregle aquella zona, por el bien del paso de Fines y todo y en ese momento el Ayuntamiento siempre va a estar intentando mediar, que no se llega, pues ya está el tema siguiente, judicialmente, denuncias o el juez, que sea un juez el que decida si no están de acuerdo, pero, en fin, estamos en esa línea y a ver si lo que resolvamos es lo mejor para todos, ¿vale?

Por otro lado Olula Hill's me lo va a explicar bien José, todos los pasos, nosotros esa situación que se ha generado allí, tu has estudiado la obra, llevas tiempo, hasta que no hemos sabido de dónde viene el problema de la plaza no podíamos actuar, porque es una plaza privada, las cesiones que se hicieron en su día al ser plaza privada no nos lleva a que en un principio no podíamos solucionar nada, pero sí José, con unos estudios que ha hecho y unos informes técnicos también pues habéis visto exactamente de dónde viene el problema.

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	63/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

D. José Sánchez Urán: Bueno, ese tema he hablado varias veces también con el asesor de la comunidad y todas las veces ellos han pedido presupuesto para arreglarlo. Nosotros hemos pedido también por otro lado, no le veíamos la punta para arreglarlo puesto que según consta eso es privado, entonces la idea en un principio era echarles una mano. Comprendemos que ellos no pueden, seguimos estudiando con los técnicos a ver si hay manera de encajarlo de alguna manera para poder hacerlo, nos encontramos con muchas situaciones raras, como por ejemplo que hay una denuncia entre vecinos colindantes que reclaman que parte del terreno es de ellos, creo que la sentencia ha salido a favor del dueño del terreno, en fin, hay denuncias entre el promotor, que es, no los vecinos, no los vecinos, el promotor.

Sr. Alcalde: Pues dicho sea de paso que nos hemos enterado ahora, yo no tenía ni idea de esa denuncia, ni de que había un problema de propietarios ahí y los edificios construidos.

Sr. José Sánchez: Y, bueno, aprovechando que la ejecución del terreno, de lo que es la calle, se hizo mal hecha, porque se rellenó, pero no se compactó la tierra y la prueba es que cada vez que llueve el terreno que cae, es el accidente que ha habido ahora por un coche provocado porque fuimos, en fin, se rompió, fuimos a limpiar la tierra, tampoco nos dejaron limpiarla, anterior a que pasara ese problema y todo esto viene provocado porque entre que no han compactado las tierras y que toda el agua que resuda por dentro, por detrás, se mete por el interior a través de los mismos muros donde se compacta la tierra ha cedido el terreno, entonces la solución ha sido, hemos llegado en concreto a tomar la decisión de arreglarlo nosotros y la obra va a salir a adjudicación pues seguramente la semana que viene o la siguiente, ¿no Jesús?. El expediente de la obra de Olula Hill's, lo que es el presupuesto lo tenemos ya todo contratado, no, contratado no, perdón, todos los presupuestos de las empresas y seguramente la semana que viene, a primero de año, salga a licitación la obra, para ejecutarse acto seguido.

Sr. Alcalde: Pero que conste, si no se ha iniciado antes es porque teníamos unas dudas razonables de cómo intervenimos, además que el Secretario, con muy buen criterio nos dice, hombre, si la plaza es privada el Ayuntamiento no puede acometer ningún trabajo ahí, entonces nosotros era por los propietarios, pero ahora hasta que no hemos descubierto que el terreno ha cedido justo en lo que da a la calle...

Sr. José Sánchez: También he de decir que tenemos allí un transformador de la luz.

Sr. Alcalde: Sí, eso también.

Sr. José Sánchez: Peleamos con Sevillana a ver si Sevillana nos echaba una mano, porque también está implicada allí, tiene allí. Sevillana también ha pasado totalmente, aquí todo el mundo se ha quitado el mochuelo de encima y no vamos a dejar aquello así toda la vida, habrá que hacerle frente y tirar para adelante.

Sr. Alcalde: No, no, si está el presupuesto ahí, es del remanente de 2020, pero hasta que no tuviéramos justificación con un informe, que Loli ya está en eso de que la calle ha cedido por una mala ejecución y se ha llevado la plaza, porque sólo la zona de la plaza que se ha roto, si lo veis, es lo que pega a la calle, lo otro, el resto de la plaza no y ya se estudiará, que es con los vecinos, si eso se arregla, se queda bien y da garantías, pues a lo mejor ya para quitarles el problema a los vecinos de esa plaza, como ya se está pagando el alumbrado público, es que es

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	64/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

una cosa rara de cesión, se está pagando el alumbrado público, la plaza está abierta, tú llegas a Olula Hill's y ya lo sabéis, pasáis dentro y tal, si fuera privada pues las luces tenían que ser, en fin, que ahí en el expediente parece que no se hizo bien, pero que yo no voy a poner en duda el expediente y la urbanización. Luego nos hemos encontrado que hay una denuncia entre vecinos, entre propietarios, que se ve que el promotor se metió en la parcela de otro y están de juicios y todo y eso también está en medio, luego, vamos a tocarle al cerro donde se ha caído la piedra y es una propiedad particular y dice que allí no se puede tocar porque eso es suyo y estamos en la denuncia, entonces, estamos ahí, lo que comentaba el otro día en la Comisión Diego...

Sra. Concejala del Grupo Municipal del PSOE, D^a M^a Yolanda Rubio Ortiz: Hay una Ordenanza que cuando supone que tú tienes un solar y supone un peligro público el Ayuntamiento tiene potestad...

Sr. Alcalde: Tenemos que ir...

Sra. M^a Yolanda Rubio: ...para mandarle un escrito, porque es que si esa piedra le llega a caer a un niño o a alguien es que era tremenda, porque yo estuve el domingo por la mañana allí y esa piedra era tremenda, si eso le llega a caer a alguien tenemos una desgracia en nuestro pueblo, entonces, de acuerdo que es un solar privado y es responsable, yo no sé hasta qué punto ese hombre se está metiendo también en un problema si la piedra le cae a alguien y...

Sr. José Sánchez: Perdona que te corte Yolanda, la piedra ha salido a raíz de las aguas, de las lluvias, ha empezado a quitar tierra y ha aparecido la piedra y ha caído, la piedra apareció, o sea...

Sra. M^a Yolanda Rubio: Pero según los vecinos se informó de que esa piedra iba a caer.

Sr. José Sánchez y Sr. Alcalde, al unísono: No, no, no.

Sr. José Sánchez: Aquí no hay ninguna información de que fuera a caer, ni teníamos constancia de que estuviera la piedra ahí, yo lo que fui a hacer anteriormente a eso fue precisamente el paso que pasa hacia la Hispanidad. Todas esas hierbas en ese muro que hay, fue meter la máquina y limpiar todas las hierbas, adecentar el muro y quise levantar ahí un pedazo de muro también en la subida para que cada vez que llueva, que bajan los barroes y se pone todo de barro hasta las viviendas que hay al lado del ambulatorio viejo y claro, mi sorpresa fue cuando me llegan y me dice, oye, que esto no es tuyo, que esto no es vuestro, aquí no podéis tocar...

Sra. M^a Yolanda Rubio: Pues ya, pero sí que tenemos una Ordenanza para exigir a los propietarios que esté limpio y que no suponga un peligro para los vecinos.

Sr. José Sánchez: Efectivamente, pero si vemos la piedra, lógicamente, no vamos a dejar la piedra ahí y vamos a cerrar los ojos, eso, hay que tener pocas luces para eso, ¿no?, quiero que sepas que la piedra...

Sr. Alcalde: De todas maneras, tienes razón, nosotros ya, yo ya le he pedido un informe, en base a la petición esa, al Secretario, estamos viendo a ver qué pasa con ese expediente, para

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	65/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

reclamarle a quien corresponda esos daños y también la solución del problema, entonces, estamos en el proceso ese, estamos hablando de dos procesos diferentes, el cerro es una cosa y la obra, la actuación, para evitar un uso privativo de una finca actuar el Ayuntamiento con dinero público, el tiempo que llevamos y eso se lo hemos trasladado a ellos, aunque está el dinero desde marzo, desde mayo, que aprobamos la obras del remanente, es porque hemos tenido que saber y justificar que la calle ha cedido, la plaza ha cedido por la calle, pero ahora el cerro, el cerro es otro informe que estamos preparando paralelamente. Vamos a ver si desliamos el tema y estamos hablando con los administradores de las fincas, vamos a ver si se resuelve el problema, el Ayuntamiento, ya te digo, lo que quiere es solucionar los problemas, si yo conozco a esa piedra es que ya le hubiera obligado yo también al propietario, a eso o lo hubiéramos hecho nosotros en comunicación, pero desconocíamos lo de esa piedra, ¿vale? Eso yo creo que se queda bien claro, si tenéis alguna duda más respecto a eso o lo que sea, yo creo que se han quedado bien claro los dos temas, son temas muy liosos, pero ojo, que el otro día en la Comisión lo vimos, no podemos permitir, por parte del Ayuntamiento, sea el Gobierno quien sea, los técnicos que sean, hacer las construcciones como se han hecho, yo os digo también algo y ojalá que no nos pase más, mira, la Hispanidad, habéis visto la Hispanidad el problema que tiene, el cerro que tiene detrás, cuando uno hace una construcción lo que tiene que hacer es arreglar también lo de alrededor, hacer el talud más suave y tal, pero tú crees que las promociones pueden terminar una calle aquí y en este caso de Olula Hill's los metros que hay allí hasta arriba sin tratamiento ni nada, entonces, tenemos que ser conscientes y nada, no vamos a mover errores, vamos a ver, lo que se haga nuevo, ya está y lo que ahora tenemos que arreglar como las Entrenas, Olula Hill's, la Hispanidad, las viviendas de servicios sociales que se inunda el garaje cada vez que llueve, que estamos con el tema de la Junta, también solucionando, porque no le dejaron una buena salida de agua. Las malas ejecuciones al final nos viene a que luego tenemos unos problemas aquí que no hay manera de sacarlos, pero estamos más o menos pendientes. La plaza Almería que comentó el otro día Diego en la Comisión... se ha hundido la plaza Almería, se ha hundido entera, digo yo, ¿cómo se ha hundido esto? Si esto es un terreno, pues nada, ahora tenemos ya, pero esa sí es pública, esa sí está cedida al Ayuntamiento, la plaza de La Tasca y la plaza Almería, la de atrás está cedida al Ayuntamiento, estamos obligados a reponerla, que también está el presupuesto ahí para hacerla, en fin, que son cosas que tenemos que tener, eso es un comentario en voz alta, un pensamiento en voz alta, que no se puede dejar un cerro, tú no puedes construir un edificio y dejar el cerro a tres metros a una altura superior al edificio porque un día se cae la tierra y estamos perdidos, pero bueno, vamos a ver si lo podemos solucionar.

Sr. José Sánchez: ...un edificio de VPO, que lo construyeron...

Sr. Alcalde: En medio del barranco

Sr. José Sánchez: En medio de un barranco, que también es un problema y aquí estoy también que si queréis os digo cómo está eso, por si los vecinos preguntan o algo

Sr. Alcalde: Claro, claro.

Sr. José Sánchez: Me he puesto en contacto con AVRA, que es la empresa que antes era EPSA, ahora es AVRA, la empresa que construyó todo aquello, la Empresa Pública del Suelo Andaluz y la última reunión que tuve con ellos fue hace quince días, les propuse hacer unos

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	66/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

arreglos para el problema del agua. Creo que van a aceptar y han hecho ya el proyecto para solucionar el problema. Les estuve comentando cómo hacerlo y he quedado con ellos para la segunda, tercera semana de enero, porque se iban de vacaciones ahora los técnicos de ellos para aprobar la ejecución de la obra, que por eso no hemos terminado la plaza. Si os habéis fijado queda un trozo en tierra, que ahí va un parquecillo, que no lo hemos terminado porque, dependiendo de las cotas que saquemos, vamos a subir eso más para arriba o más para abajo, pero que si no pasa nada lo van a hacer ellos, porque es cuenta de ellos, en colaboración con nosotros, echándole también una mano en algunos puntos, o sea, que seguramente para enero tengamos claro la ejecución que se va a hacer para quitar el problema de las aguas. El problema es que cada vez que se les inunda el sótano, se les paran los ascensores porque se mojan, en fin, todo eso lo sabe la Presidenta también, que lo he hablado con ella, no sé si se lo habrá comentado a los vecinos, pero en fin, por si alguno os pregunta algo que sepáis que también vamos con ese problema.

Sr. Alcalde: Pues no sé si tenía alguna duda más. Espero, ya terminamos el Pleno, Secretario espero que haya sido un debate que los vecinos que nos hayan escuchado y nosotros mismos, si en algún momento nos hemos extralimitado lo siento, se han aclarado conceptos, yo creo que ha sido un debate bastante bueno, en distintas posiciones o como uno crea, siempre de respeto como hemos dicho siempre. Ojalá que estas Navidades lo pasemos lo mejor posible junto a nuestras familias, que no tengamos ningún problema, ni ninguno de nuestros vecinos, a ver si el virus no sigue evolucionando negativamente y esperemos que el año que viene ya nuestro tema de conversación no sea el virus, que sea que estamos bien y que seguimos para adelante y os deseo lo mejor para estos días a todos y a vuestras familias, con todo cariño y de corazón, a todo el Equipo de Gobierno, al Grupo de la Oposición, a todos los que han faltado hoy por no poder venir.

Secretario agradezco este gran trabajo que estás haciendo para apoyar estos Plenos con todos los problemas que tenemos y a ver si pronto podemos cubrir la plaza de Secretario y Manolo también que está ahí pendiente siempre de que el Pleno se retransmita, pues sin nada más, nos vemos el año que viene, feliz navidad a todos y feliz año que viene.

Sr. Diego Castaño: Felices fiestas a todos.

Sr. Alcalde: Que consigáis todos vuestros objetivos, tanto personales, como profesionales y en la vida, que os vaya todo bien. Muchas gracias a todos.

Sr. José Sánchez: Y felices fiestas al pueblo en general.

Sr. Alcalde: Feliz navidad al pueblo, claro, feliz navidad al pueblo y ojo, pedimos, antes de cortar, lo que hemos empezado, responsabilidad.

Sr. Diego Castaño: Responsabilidad.

Sr. Alcalde: Responsabilidad, vamos a seguir, no se suspende nada por ahora, está todo en marcha, todo el planteamiento planificado, vamos a disfrutar de las actividades, ojalá que se pueda hacer la Cabalgata, las Fiestas Patronales, pero con responsabilidad, que es la única manera que se puede hacer todo y que todo el mundo respete todo lo que está según las

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	67/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

prescripciones de sanidad. Feliz navidad a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 13,27 horas de la mañana del día veintitrés de diciembre de 2021 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

VºBº EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento
Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	08/03/2022 13:51:56
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	08/03/2022 09:50:37
Observaciones		Página	68/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1sYa5Vuh0u5aiIi5Sfm9bA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

